



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

**Co-construcción de Soluciones barriales participativas caso de estudio Barrio “Daniel
Álvarez” de la ciudad de Loja.**

**Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del Título de
Licenciado en Administración Pública.**

AUTOR:

Christian Fabian Guachón Lanche

DIRECTORA:

Ing. Com. Ligia Isabel Cueva Guzmán. MAE.

Loja - Ecuador

2023

Loja, 16 de septiembre del 2022

Ing. Com. Ligia Isabel Cueva Guzmán. MAE.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Co-construcción de Soluciones barriales participativas caso de estudio Barrio “Daniel Álvarez” de la ciudad de Loja.”**, de la autoría de la estudiante , **Christian Fabian Guachón Lanche** previa a la obtención del título de **Licenciado en Administración Pública**, en concordancia a lo que determina el artículo 228 y 229 del Reglamento Académico Universidad Nacional de Loja, el mismo que se encuentra culminado y aprobado y en cumplimiento al artículo 232 de acuerdo al párrafo 2 del mismo reglamento, por lo que autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Ing. Com. Ligia Isabel Cueva Guzmán. MAE.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Christian Fabian Guachón Lanche**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma: _____

Cédula de identidad: 1150032181

Fecha: 26 de abril del 2023

Correo electrónico: christian.guachon@unl.edu.ec

Teléfono: 0939762571

Carta de autorización por parte de la autora para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Christian Fabian Guachón Lanche**, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Co-construcción de Soluciones barriales participativas caso de estudio Barrio “Daniel Álvarez” de la ciudad de Loja.”**, como requisito para optar por el título de **Licenciado en Administración Pública**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil veintitrés.

Firma: _____

Autora: Christian Fabián Guachón Lanche

Cédula: 1150032181

Dirección: Loja, Ecuador

Correo electrónico: christian.guachón@unl.edu.ec

Teléfono: 0939762571

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Ing. Com. Ligia Isabel Cueva Guzmán, MAE.

Dedicatoria

Dedico este trabajo investigativo a Dios por darme la vida y la fortaleza, a mi familia por el apoyo brindado en todo momento, ya que con sus sabios consejos he podido cumplir cada una de mis metas; en especial a mis padres (José y María); a mis hermanos, (Ximena, Andrés y mi sobrino Mateo), por ser el pilar fundamental en el transcurso de esta prestigiosa carrera profesional, siendo el apoyo motivacional, y el mejor aliento para continuar con este proceso académico.

Christian Fabián Guachón Lanche

Agradecimiento

Expreso mi sincero agradecimiento a las autoridades y docentes de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, quienes me acompañaron en el transcurso de mi formación académica, compartiéndome sus conocimientos y enseñanzas. A mi directora de tesis, Ing. Com. Ligia Isabel Cueva Guzmán, MAE., quien me guó y asesoró por medio de sus conocimientos, experiencia profesional e investigativa en el desarrollo del presente Trabajo de Integración Curricular.

Christian Fabián Guachón Lanche

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras	x
Índice de Anexos.....	x
1. Título	12
2. Resumen.....	13
2.1. Abstract.....	14
3. Introducción	15
4. Marco Teórico	17
4.1. Antecedentes.....	17
4.2. Gobernanza.....	19
4.2.1. <i>Gobernanza Participativa</i>	20
4.2.2. <i>Participación ciudadana</i>	21
4.2.3. <i>Teoría de la escala de Participación</i>	23
4.3. Políticas públicas participativas	26
4.3.1. <i>Participación comunitaria y gestión municipal</i>	27
4.3.2. <i>Modelo de participación comunitaria en la ciudad de Loja</i>	28
4.3.3. <i>Modelos de implementación de políticas</i>	29

4.4. Marco normativo o legal.....	29
4.4.1. <i>Constitución de la República del Ecuador</i>	29
4.4.2. <i>Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social</i>	30
4.4.3. <i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</i>	31
4.4.4. <i>Ordenanzas y resoluciones del GAD Cantonal de Loja</i>	33
4.5. Marco conceptual.....	34
4.5.1. <i>Co-construcción</i>	34
4.5.2. <i>Modelo de participación barrial comunitaria</i>	35
4.5.3. <i>Plan barrial participativo</i>	37
4.5.4. <i>Directiva barrial y sus socios</i>	38
4.5.5. <i>Juntas de desarrollo barrial</i>	40
4.5.6. <i>Coordinación de juntas</i>	40
4.5.7. <i>Organización y participación vecinal</i>	41
4.5.8. <i>Importancia de la participación ciudadana en la construcción de soluciones barriales</i>	42
4.5.9. <i>Diagnóstico Organizacional</i>	42
4.5.10. <i>Diagnóstico Compartido</i>	43
5. Metodología	47
5.1. Tipo de investigación	47
5.2. Alcance de la investigación	47
5.3. Tipo de muestra	47
5.4. Ubicación geográfica	47
5.5. Métodos de la investigación	48
5.6. Técnicas	48
6. Resultados.....	51

6.1. Obj.esp.1: Fomentar la organización barrial	51
6.1.1. Actividades de fomento a la organización barrial.....	51
6.1.2. Actividades de fomento de la participación barrial.....	54
6.2. Obj.esp.2: Coadyuvar a las organizaciones sociales en la elaboración de los diagnósticos colectivos de la problemática.....	54
6.2.1. Problemática barrial.....	55
6.2.2. Matriz de gravedad y urgencia.....	59
6.2.3. Árboles de problemas	62
6.3. Obj.esp.3: Apoyar en el diseño de soluciones a los problemas identificados por la colectividad.....	64
6.3.1. Árbol de objetivos	65
6.3.2. Plan de acción: Barrio Daniel Álvarez.....	66
7. Discusión	74
8. Conclusiones.....	76
9. Recomendaciones	77
10. Bibliografía.....	78
11. Anexos.....	81

Índice de Tablas

Tabla 1 Jerarquía de problemas.....	44
Tabla 2 Iluminación en espacios públicos.....	56
Tabla 3 Jerarquización de Gravedad y urgencia.....	60
Tabla 4 Matriz de validación y ponderación de problemas.....	60
Tabla 6 Gravedad y urgencia.....	71
Tabla 7 Líneas estratégicas.....	72

Índice de Figuras

Figura 1 La escala de participación.....	24
Figura 2 Matriz FODA.....	43
Figura 3 Árbol de problemas.....	45
Figura 4 Árbol de objetivos.....	46
Figura 5 Ubicación geográfica del barrio Daniel Álvarez de la ciudad de Loja.....	48
Figura 6 Diagnostico FODA de la directiva del barrio "Daniel Álvarez".....	53
Figura 7 Estructura del barrio Daniel Álvarez.....	52
Figura 8 Organigrama funcional de la directiva barrial.....	53
Figura 9 Inasistencia de infraestructura de la casa comunal en el barrio Daniel Álvarez.....	55
Figura 10 Servicio de Alcantarillado en el barrio Daniel Álvarez.....	56
Figura 11 Percepción de seguridad en los sectores del barrio Daniel Álvarez.....	57
Figura 12 Señalética vial en el barrio Daniel Álvarez.....	58
Figura 13 Poco mantenimiento de calles en el barrio Daniel Álvarez.....	58
Figura 14 Limpieza de las fachadas en las viviendas del barrio Daniel Álvarez.....	59
Figura 15 Problemas de las calles en mal estado.....	63
Figura 16 Problemas de señalética.....	63
Figura 17 Problema de iluminación.....	64
Figura 18 Soluciones a los problemas de las calles.....	65
Figura 19 Soluciones a los problemas de señalética.....	65
Figura 20 Soluciones a problemas de iluminación.....	66
Figura 21 Sectorización del barrio Daniel Álvarez.....	67

Índice de Anexos

Anexo 1 Identificación de viviendas.....	81
Anexo 2 Guía de encuestas a aplicar.....	82
Anexo 3 Guía de observación del barrio.....	85
Anexo 4 Encuesta digital KoboCollect.....	85
Anexo 5 Evidencia del Taller participativo.....	95
Anexo 6 Reunión con el líder barrial.....	96

Anexo 7 Jefatura de Promoción popular y acta	97
Anexo 8 Acuerdo con moradores del barrio	98
Anexo 9 Acta de reactivación de la directiva.....	99
Anexo 10 Reunión con los moradores del barrio.....	101
Anexo 11 Acta de compromiso de la directiva barrial.....	102
Anexo 12 Evidencia aplicación de las encuestas	103
Anexo 13 Validación de las problemáticas	104
Anexo 14 Apoyo y participación de los moradores en el proyecto	105
Anexo 15 Sectores del barrio	105
Anexo 16 Certificado de Abstract	106

1. Título

Co-construcción de soluciones barriales participativas: caso de estudio Barrio “Daniel Álvarez”
de la ciudad de Loja.

2. Resumen

La presente investigación, se enmarca en el proyecto de vinculación de la carrera de Administración Pública. El mismo que, apoya a las soluciones efectivas, aplicando procesos participativos, independientes y democráticos, orientados a atender las demandas ciudadanas de acuerdo a la realidad de sus problemas, se trata de una investigación-acción, exploraría y descriptiva, los principales resultados son : al primer objetivo se pudo fomentar la participación y organización barrial mediante una reunión a la directiva, para dar a conocer el proyecto de vinculación Co-construcción de soluciones barriales con el fin de reactivar la directiva planteando estrategias de mejora y el empoderamiento de los moradores para una mayor participación; segundo objetivo se construyó un diagnóstico de necesidades de la comunidad, con la utilización de algunos instrumentos como la observación directa a todos los sectores de barrio y se pudo observar con mayores falencias en los sectores 2 y 3 que no tenía mantenimiento vial y falta de iluminación en la vías públicas, encuestas a todos los hogares se constató que su infraestructura es poco importante con el 24% lo que señalaron que desconocían de la situación debido a que no han ido tomado en cuenta con las autoridades , y entrevistas a actores claves de desarrollos, lo que afirmaron que en el sector 2 carecen mayores problemas, lo cual se priorizo a través de una matriz de gravedad y urgencia los problemas de mayor realce, que son las calles en mal estado, la falta de señaléticas viales y la mala iluminación en el barrio, identificando a través de un taller participativo las causas que producen estas situaciones adversas y los efectos para los habitantes; tercer objetivo se buscó apoyar el diseño de soluciones para abordar ciertas problemáticas mediante la elaboración de un plan de acción, el cual se considera una herramienta fundamental para abordar los problemas que afectan a la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El mencionado plan permite establecer objetivos claros y precisos, así como las estrategias y actividades necesarias para alcanzarlos.

Palabras Clave

Organización barrial, Participación ciudadana, Co-construcción soluciones, diagnóstico, plan de acción.

2.1. Abstract

The present investigation is part of the project of linking the Public Administration career. The same one that supports effective solutions, applying participatory, independent and democratic processes, aimed at meeting citizen demands according to the reality of their problems, it is an action-research, exploitative and descriptive, the main results are: To the first objective, it was possible to promote neighborhood participation and organization through a meeting with the board of directors, to publicize the project of linking Co-construction of neighborhood solutions in order to reactivate the board by proposing improvement strategies and the empowerment of residents to greater participation; second objective, a diagnosis of community needs was built, with the use of some instruments such as direct observation of all neighborhood sectors and it was possible to observe with greater shortcomings in sectors 2 and 3 that there was no road maintenance and lack of lighting On public roads, surveys of all households found that their infrastructure is unimportant, with 24% indicating that they were unaware of the situation because they have not been taken into account by the authorities, and interviews with key development actors , which affirmed that in sector 2 there are no major problems, which were prioritized through a matrix of seriousness and urgency, the most prominent problems, which are the streets in poor condition, the lack of road signs and poor lighting in the neighborhood, identifying through a participatory workshop the causes that produce these adverse situations and the effects for the inhabitants; The third objective was to support the design of solutions to address certain problems through the development of an action plan, which is considered a fundamental tool to address the problems that affect the community and improve the quality of life of its inhabitants. The aforementioned plan allows establishing clear and precise objectives, as well as the strategies and activities necessary to achieve them.

Keywords:

Neighborhood organization, citizen participation, Co-construction solutions, diagnosis, action plan.

3. Introducción

Los barrios constituyen el primer elemento de desarrollo local de acuerdo a Pérez (2014) involucra una interacción socio-política, y es competencia del gobierno e instituciones locales atender a las necesidades y problemáticas. Para lograr soluciones efectivas para el barrio Daniel Álvarez, donde se implementa el proyecto, es necesario fomentar la organización interna, donde la directiva barrial conozca sus funciones y desempeñe actividades significativas, a la par que se masifique la participación de moradores del barrio a través de estrategias sociales, posterior es necesario el diagnóstico de la situación actual a través de instrumentos aplicados como observación directa de los sectores del barrio, entrevistas a actores claves y encuestas a sus habitantes, esto permite determinar las problemáticas y priorizar las más relevantes y de solución urgente para el barrio, finalmente diseñar soluciones implica una construcción entre moradores y actores barriales y el apoyo técnico de la academia, a través de matrices y herramientas técnicas propias de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja.

Paro ello fue importante tener la participación ciudadana, conocer a fondo los problemas y contar alternativas de solución para luego ejecutar políticas públicas eficientes. El proyecto Co-construcción de soluciones barriales participativas surge de una iniciativa impulsada por la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja en colaboración con el Municipio de Loja y el programa Ciudades Intermedias Sostenibles implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), este caso de estudio del barrio Daniel Álvarez, permite contribuir a la construcción de soluciones barriales, no obstante dicho barrio manifestó algunas necesidades, entre ellas: la existencia de calles que necesitan ser asfaltadas para solucionar el problema del taponamiento de alcantarillas producidas por el arrastre de material pétreo cuando hay lluvias; mejorar la señalética pues por la falta del mismo se evidencian accidentes; falta de mantenimiento de las luminarias y por tal motivo aumenta la delincuencia; entendiéndose así que dentro de la participación ciudadana cada morador está llamado a contribuir con las obras que son necesarias para el bien común del barrio (Municipio de Loja, 2021).

El objetivo de este trabajo investigativo es contribuir con la sociedad en la construcción de soluciones efectivas para atender las demandas ciudadanas del barrio "Daniel Álvarez". la importancia del logro del mismo radica en la capacidad de generar soluciones efectivas para problemas específicos que enfrentan los sectores de la comunidad, al mismo tiempo promueve la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Así mismo, con el objetivo de fomentar la organización y la participación barrial, también como coadyuvar a las organizaciones sociales en la elaboración de diagnósticos colectivos de la problemática, con el fin de apoyar en el diseño de soluciones a los problemas identificados por la comunidad. El aporte de este trabajo es significativo para el sector social, ya que se buscó fortalecer la organización y la participación ciudadana en la indagación de soluciones a los problemas colectivos, lo que pudo haber llevado a una mayor cohesión social y a un aumento de la calidad de vida en la comunidad. Además, la participación activa de las organizaciones sociales en la elaboración de diagnósticos colectivos permitió una mejor identificación de los problemas que afectan a la comunidad y una mayor eficacia en la búsqueda de soluciones.

Los planes barriales participativos son una herramienta de planificación en la que a través de la participación de la comunidad se genera un entendimiento común sobre la situación actual del barrio, se construye de manera conjunta la visión de desarrollo futuro y se priorizan las acciones a realizarse para lograr el cambio del barrio a través de un trabajo colaborativo y colectivo, la implementación del proyecto fomentando la organización y participación barrial, generando un diagnóstico de las problemáticas y construyendo soluciones, bajo un marco normativo y teórico de la participación ciudadana y su relación con la gobernanza participativa y las políticas públicas, es una investigación-acción, participante, que utiliza herramientas de la administración pública para extraer soluciones barriales participativas y diseñar planes de acción cumpliendo los objetivos, formulando una discusión clara y extrayendo conclusiones y recomendaciones de la investigación..

4. Marco Teórico

4.1. Antecedentes

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) de acuerdo a Barragán et al. (2019) manifiestan que es una organización multidisciplinaria enfocada en los países en vías de desarrollo, para impulsar la innovación, progreso, nuevas fuentes de ingreso a los hogares y reducir la desigualdad social, económica y financiera, por ello, a través del programa Ciudades Sustentables es una iniciativa conjunta del Municipio de Loja y la Universidad Nacional de Loja, tiene como objetivo promover el desarrollo y mejorar las condiciones de sus ciudadanos, además de brindar los lineamientos para incorporar la participación, permanencia y necesidades de los grupos en los temas comunes y planes nacionales.

Del mismo modo, este proyecto sirve para reducir la desigualdad social, promoviendo la participación ciudadana para fortalecer el Estado y los servicios públicos.

Para conocer aspectos relacionados con el tema: “Co-construcción de soluciones barriales participativas. Caso de estudio barrio “Daniel Álvarez” de la ciudad de Loja, se ha considerado la conceptualización de los temas señalados en los objetivos de la investigación para fundamentar teóricamente el estudio, especialmente para presentar, analizar e interpretar los resultados que se obtengan de la presente investigación.

Bajo esta consideración, se han revisado otros estudios similares que permitirán mejorar el criterio frente al presente trabajo, de esta manera se expone lo siguiente:

En primera instancia se ha revisado el Plan Barrial Participativo Jipiro Paraíso, que consta en la Guía para la gestión y planificación barrial participativa, Loja 2019, documento básico en esta investigación por cuanto orienta a las futuras planificaciones barriales en la ciudad de Loja y que es el lugar donde se ubica el barrio Daniel Álvarez; además, la guía en mención ha sido construida en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), que rige para la república ecuatoriana y que está sustentado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (SENPLADES), 2015).

Con esta base, al analizar el Plan Barrial Participativo Jipiro Paraíso, se observa que principalmente se hace hincapié en la participación de los moradores en las asambleas barriales como estrategia para orientar el desarrollo del barrio. Por lo tanto, en primer lugar, se realiza el

diagnóstico de este sector para conocer sus debilidades y fortalezas mediante talleres de autoconocimiento con la participación incluso de los niños, promocionando el diálogo, la reflexión y motivando la comunicación entre todos para conocer las opiniones y expectativas del lugar donde viven. En segundo lugar, se presentan los resultados para priorizar las necesidades; es decir, se valoran los resultados para verificar su equipamiento, casa comunal, áreas verdes, seguridad barrial, la gestión de los residuos sólidos, presencia de animales, posibles riesgos, legalización de tierras y vigilancia policial (Barragán et al., 2019).

La presentación de estos resultados permite establecer las prioridades de atención para la convivencia armónica, obra pública y mejoramiento de la calidad de vida en el sector. Finalmente, se propone planes anuales de trabajo con sus respectivas actividades y de acuerdo a las necesidades priorizadas (Municipio de Loja, 2019).

Otro estudio importante que se consideró es el Plan barrial participativo San Cayetano Alto (2020), cuya ejecución también es en la ciudad de Loja, por lo que se hace indispensable su análisis para abordar el caso de estudio del barrio Daniel Álvarez. En este documento se aborda el plan barrial en cuatro ejes:

La presentación del barrio San Cayetano Alto; el diagnóstico compartido obtenido mediante encuestas, mapeo barrial, talleres de autodiagnóstico con los niños del lugar, FODA y la construcción de visión barrial y plan de acción, la visión de desarrollo del barrio proyectada para el año 2025, y, el Plan de Acción Barrial que se encuentra elaborado en un taller participativo con los moradores y está estructurado en dos líneas de trabajo estratégicas: mejoras e infraestructura; y, social y emprendimiento (Municipio de Loja, et al., 2020).

Por otro lado, el Plan Barrial Participativo San Jacinto (2020) correspondiente a la ciudad de Loja, también está elaborado sobre la base de cuatro ejes: Presentación del barrio, aquí se sintetiza información relevante del barrio; diagnóstico compartido, constan los principales hallazgos o situación actual del barrio; visión de desarrollo orientada para 5 años por los mismos moradores; plan de acción, en donde se encuentran priorizadas las acciones que se quieren desarrollar en el barrio para lograr la visión de desarrollo, se especifican los tiempos a implementarse y responsables y Entre las líneas estratégicas determinadas está la convivencia, infraestructura y servicios y Productividad y emprendimiento.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, es posible mantener una idea general del camino a seguir para el desarrollo exitoso de la presente investigación, por cuanto las directrices a

considerarse deben estar en concordancia con lineamientos que constan en la Guía para la gestión y planificación barrial participativa, Loja 2019, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del 2019, Consejos Barriales - Guía Metodológica de Trabajo Barrios y Parroquias Urbanas, Comunas, Comunidades y Recintos, entre otros documentos que operativizan las Leyes ecuatorianas (Municipio de Loja, 2021, pág. 5).

4.2. Gobernanza

Según señala Jessop (2016), “el término de gobernanza tiene su origen en el latín clásico y griego” (pág.30). Su raíz etimológica latina proviene de la palabra gubernare que significa pilotear o manejar una nave, además hace referencia al manejo de los asuntos públicos, definido como “el conjunto de técnicas de organización y de gestión de una empresa, haciendo referencia sobre todo a la eficiencia y rentabilidad dentro de la misma” (Díaz et al., 2018, pág. 229).

Bajo esta consideración, es importante realizar un análisis a la conceptualización de gobernanza para comprender las causas de ciertas decisiones o limitaciones, pues según señala las regulares prácticas del gobierno y sus ideas es lógico pensar en que la administración pública ha cambiado de acuerdo al contexto de cada pueblo o ciudad, pues la crisis económica ha determinado un auge o estancamiento; en este sentido, se origina una nueva manera de gobernar o también llamada gobernanza, cuya finalidad de acuerdo a la investigación realizada por Aguilar (2015) es “neutralizar malformaciones fiscales y administrativas de los gobiernos de los Estados sociales del pasado, ofrecer respuestas gubernativas a las transformaciones sociales y económicas que experimentan las sociedades contemporáneas y dejar atrás la crítica que desde varios frentes la cuestionan”(pág. 15).

En sentido contrario, la ingobernabilidad que bien puede sufrir un pueblo debido a múltiples razones en la que se observa la desconfianza que ha dejado las falsas esperanzas de políticos en donde se puede hablar de ingobernabilidad, la misma que podrá ser enfrentada de acuerdo al marco legal que la Constitución mantenga, para regular en cierto modo la escasa cultura de desarrollo, producto de las crisis económicas que no faltan en las naciones.

En la misma línea, el autor Aguilar (2015) refiere el tema de la capacidad y eficacia en el plano direccional de cada gobierno al introducirse para explicar las nuevas formas de gobernar debido a una necesidad surgida al observar y experimentar los defectos directivos en gobiernos seccionales cuyo marco lo justifica al indicar que: dado que nuestra vida personal y asociada ha

sido golpeada en las últimas décadas por crisis fiscales que destruyeron capitales, patrimonios y calificación laboral de nuestras naciones, por el estancamiento y en algunos casos el declive económico de nuestros países, por el agravamiento de los problemas de la inseguridad y la pobreza, por arbitrariedades y corrupción de políticos y funcionarios, por servicios públicos de inestable calidad, por políticas públicas de diseño e implementación defectuosa (pág. 29).

En tal virtud, se considera importante cambiar o mejorar las formas tradicionales de gobierno a otra que permita actuar con un nuevo enfoque directivo, manteniendo el marco legal que se requiere para gobernar, resaltando la capacidad de los actores sociales para que puedan intervenir de manera legal en el crecimiento económico y social de un sector o pueblo.

Lo dicho anteriormente se puede corroborar al citar a Díaz et al. (2018), cuando señalan que es posible conocer la gobernanza como: Un modelo de gestión para las organizaciones, la cual ha evolucionado a lo largo del tiempo, pasando de una conceptualización simple a una compleja, consolidando su esencia, como gobierno compartido entre la tríada de actores gobierno, empresa, y sociedad civil. En este sentido, diferentes disciplinas, como la filosofía, la política, la economía o la educación, la han estudiado desde su óptica y entorno relevante, aplicándola a sus espacios de influencia. (pág. 328).

4.2.1. Gobernanza Participativa

De acuerdo a lo manifestado por Blanco (2015) en cuanto a la teoría de gobernanza urbana, se trata de un conjunto de elementos estructurales que vincula las políticas gubernamentales y los relacionados con el aspecto urbano; así mismo, hace referencia a las resistencias en cuanto al cambio que podrían producirse frente a las transformaciones en los procesos de urbanización, globalización y nuevas formas de gobernar (p.126).

Con este referente Flores (2020), se manifiesta sobre un nuevo paradigma fundamentado en la co-gobernanza en el que convergen los actores sociales involucrados, como una estrategia para solucionar problemas según los intereses comunes de un colectivo humano, tomando decisiones como sistema, en este caso, se promueven los derechos ciudadanos con respecto a los procesos de urbanización, en cuanto a la construcción y satisfacción de necesidades en la misma línea; por lo tanto, esta importante trayectoria para conseguir la gobernanza participativa considera que uno de los cambios más significativos ha sido el desarrollo de políticas públicas para institucionalizar la integración de los ciudadanos en los procesos de decisión y participación política.

Asimismo, al establecer la relación entre la gobernanza participativa y la calidad, se habla de la satisfacción de los usuarios frente a la resolución de problemas que tiende a gestionar el sector público; de tal manera que, se puntualiza sobre la participación ciudadana, por cuanto la sociedad son los actores principales al conocer de los problemas y necesidades de su comunidad. De este modo, se habla de una democracia participativa en donde se combina el principio de representación y la participación política de los ciudadanos.

Además, existe un proceso de interacción para negociar los intereses comunes, lo que significa que los ciudadanos ejercen poder y se puede legitimar el régimen político, así se manifiesta la aceptación de parte de la ciudadanía en las decisiones y se cuenta con el apoyo de los actores involucrados. Por lo tanto, la gobernanza participativa conlleva al desarrollo local involucrando la participación de los ciudadanos en las decisiones o políticas públicas, lo que da lugar al desarrollo de oportunidades para la innovación y el aprendizaje social (Herrera, 2016, pág. 5).

4.2.2. Participación ciudadana

La participación requiere el involucramiento del individuo en la toma de decisiones que establece la administración pública, además se debe considerar las acciones en la sociedad para mejorar la calidad de vida, el pensamiento y las condiciones en un proceso de cambio social.

En consecuencia, se puede mencionar que la participación está relacionada con la toma de decisiones en la sociedad, como también en los procesos sociales frente a los mandatarios.

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (2016), se destaca el Sistema Nacional de Participación en el Ecuador, en donde puntualiza: El Sistema Nacional de Participación facilita el ejercicio de los derechos de participación y la construcción paulatina del poder ciudadano en el ciclo de la política pública, plasma los propósitos de cambios acordados entre los ciudadanos y las autoridades a través de la implementación de espacios y mecanismos de participación, que evidencian una auténtica democracia. La intervención de los ciudadanos en el ciclo de la política pública demanda diversos procedimientos participativos para lo cual es importante reconocer los procesos que intervienen en él y que requieren de orientaciones del CPCCS. Estas orientaciones se pueden realizar en cualquiera de los momentos del ciclo de los planes, políticas, programas y proyectos públicos. No se hará una sincronización enfocada solo en la planificación o el control social, sino durante la acción en todo el ciclo de la política pública y en cualquiera de sus fases (pág.15).

Asimismo, la participación ciudadana en la política se ha convertido en un término frecuente, porque se considera como un proceso de toma de decisiones y análisis, tanto para la asignación de los recursos disponibles acorde a las necesidades de la comunidad, como también para el proceso de aprobación de las diferentes políticas públicas que establezca la entidad gubernamental; y de esta manera se ha demostrado que la política y la participación están vinculadas.

Con referencia a lo anterior, la Participación Ciudadana en la Constitución del Ecuador, está orientada desde la democracia para garantizar la libertad política y civil permitiendo el derecho a participar con el propósito de la mejora sostenible, para mejorar la condición de vida de cada ciudadano que integra la sociedad.

De este modo, la responsabilidad de los actores políticos en su gestión se vuelve sumamente importante por la confianza depositada en ellos al ser elegidos democráticamente, para que cumplan con las demandas, necesidades y expectativas del pueblo, sin dejar de lado la rendición de cuentas permanente. Así Álvarez (2014), conceptualiza de la siguiente manera:

Participación Ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve (pág.2).

Participar en un proceso de gestión no solo fortalece la democracia, sino que también demanda que las personas sean responsables y estudiosas de las leyes, este aspecto les permitirá en cierto modo modificar las relaciones de poder mientras que tendrán la oportunidad de generar una conciencia más crítica propositiva y no quedarse en el acto de censurar las acciones sin apoyar a la resolución de problemas con creatividad y en bien de la sociedad.

Además, conlleva a la vigilancia de las actuaciones de los distintos gobernantes por lo que se debe ser responsable en los juicios de valor que pudieran originarse y no desprenderse del marco legal que ampara a las diferentes organizaciones para su gobierno.

La participación ciudadana como derecho instituido en Constitución ecuatoriana desde el año 2008, impulsa a que los ciudadanos y ciudadanas puedan intervenir en sus formas individual y colectiva como entes protagónicos en la gestión pública; en tanto, es necesario educar masivamente a la población ecuatoriana para que conozcan sus derechos y puedan participar estratégicamente

en la gobernanza de su interés y competencia, es decir que participen activamente en las decisiones, planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, así como el control social y la exigibilidad de la rendición de cuentas, fortaleciendo el poder ciudadano (Carrera, 2015, pág. 18).

Lo mismo ocurre con la participación pública, donde los ciudadanos intervienen en el funcionamiento del gobierno o la administración para lograr estos objetivos y que la comunicación es una forma de incidir en la sociedad. De igual forma, muchos compromisos cívicos son un derecho comunitario, individual y colectivo donde un líder es quien toma decisiones, la planifica y la administran los asuntos públicos pero la ciudadanía está presente en todo el proceso. Además, las autoridades públicas y sus representantes en los organismos estatales y locales permiten el proceso de creación de participación comunitaria y barrial.

En otras palabras, la participación ciudadana es el derecho de todo individuo en la administración pública de influir o ser influenciado por las decisiones tomadas en el interés público. En particular, el uso de los recursos y las decisiones afectan la vida cotidiana o rutinaria de la población.

En el desarrollo humano, las personas juegan diferentes roles en sus vidas y la participación ciudadana juega un papel importante para convertirse en ciudadanos activos de la sociedad en la que viven. Por lo tanto, las iniciativas orientadas a la innovación deben reflejar las herramientas y los recursos que se utilizan para hacer crecer la sociedad actual y deben fortalecerse de manera que sea una base real para el ritmo de cambio que necesita cada región o país, capaz de transportar cosas diferentes juntas.

4.2.3. Teoría de la escala de Participación

La participación ciudadana es uno de los aspectos más importantes para fomentar el dialogo que conlleva a una renovación urbana donde se mide el grado de liderazgo de los ciudadanos lo aplican con un plan o programa. La participación de los ciudadanos en su gobierno es, en teoría, la pieza clave es la democracia, los que no tienen bien definido en la organización su participación divide sus ideologías a su poder (Arnstein, 2010).

Señala Roger Hart (1993) en la escalera de la participación, que puede ayudar a determinar las características de los diversos niveles o grados de participar lo que deben ser un trabajo con la población. Puede servir para determinar hasta qué punto se está promoviendo verdaderos procesos

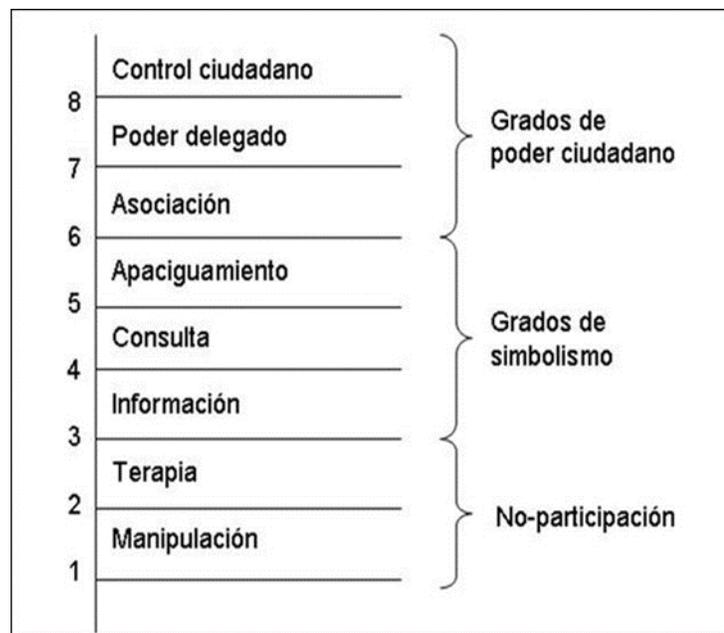
de participación, o si, en ocasiones, lo que se genera como agentes externos de desarrollo es sólo una participación de carácter simbólica (pág. 150).

Durante medio siglo, la literatura internacional ha promovido la verdadera integración de la participación pública en la planificación, la gestión y la política. Pero hoy, incluso en el mundo iberoamericano, la gestión y los mejores resultados de estos proyectos carecen de integridad, calidad y demanda.

De acuerdo a Sherry Arnstein (1969), escribió un artículo titulado La Escalera de Participación Ciudadana que exploró el alcance del compromiso cívico y el poder práctico de estas actividades, mostrando que el empoderamiento práctico de los ciudadanos requiere cambios en estilo de vida, incluida la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones sobre políticas públicas (pág.25).

Figura 1

La escala de participación



Nota. Escalera de Participación según Arnstein (1969).

Arnstein describe 8 niveles de compromiso que, en términos simples, representan a líderes y extraños. Los pasos se explicarán en los siguientes párrafos, pero se debe considerar que cada paso estará vinculado para permitir que los ciudadanos vean el resultado final del proceso a través de un paso en particular.

Los dos tratamientos que se describen a continuación incluyen manipulación y procedimientos no invasivos o participación decorativa. En ambos casos, el propósito de estos programas es educar a los involucrados.

El siguiente escalón se relaciona con una combinación de señales o simplemente un código de tres etapas: definición, negociación y crecimiento. En los dos primeros, los ciudadanos pueden escuchar y obedecer, pero no tienen derecho a que los funcionarios públicos respondan a sus opiniones y demandas, más el quinto escalón en cambio trata de mantener el objetivo constitucional de incluir a todos los ciudadanos, incluidos los más necesitados. La tercera etapa comienza a alcanzar el nivel de poder cívico: aceptación, obediencia y poder humano: brinda a los ciudadanos la oportunidad de interactuar con los funcionarios y participar en la toma de decisiones. En las dos últimas categorías, los ciudadanos vulnerables han elegido posiciones o posiciones de liderazgo. A continuación, se señalan las características de cada uno de los niveles de la Escalera de la Participación propuesta en la figura 1 por Arnstein:

Escalón 1.- Participación manipulada: Es la que se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos. Un buen ejemplo de ello podemos verlo en las campañas políticas que usan a la población llevando pancartas, sólo para recibir a cambio una recompensa.

Escalón 2.- Participación decorativa: Es cuando la población puede incorporarse como accesorio para poder realizar una determinada actividad. Un buen ejemplo podemos encontrarlo en eventos en los que se utiliza a la población indígena, o a sectores muy pobres para "lucirlos" como beneficiarios de tal o cual programa, para saber de la población si es real, Asimismo, cuando en determinadas publicaciones es incorporada sólo con fines decorativos o "folklóricos".

Escalón 3.- Participación Simbólica: Donde la población puede realizar acciones en beneficios de la colectividad, pero todo es en beneficio propio. Un buen ejemplo de este tipo de participación se da en algunas "parlamentos infantiles", donde los niños actúan con un lenguaje y madurez sorprendentes, sólo que, "entrenados" íntegramente por adultos.

Escalón 4.- Participación de asignados, pero informados: En el primer nivel la población que participe en las actividades que realizan las diferentes actividades, se les informa en que consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real. Un ejemplo es el que se da cuando llega una obra de infraestructura a la localidad y se le encarga a la población

una faena en la que aportarán su mano de obra. En ese caso, la población ha sido asignada sin consulta, pero al menos está informada de lo que va a hacer.

Escalón 5.- Participación con información y consulta: Es el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. En base a ello, la población decide. Por ejemplo, cuando los maestros de una escuela deciden un paseo escolar y consultan con los niños si quieren ir y a dónde podría ser.

Escalón 6.- Participación en ideas de agentes externas de desarrollo compartidas con la población: La acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar. Este caso se daría, si en el ejemplo anterior, los maestros consultaran y compartieran con los niños la planificación de las actividades mismas del paseo.

Escalón 7.- Participación en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población: La acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo. Un ejemplo de este nivel se da cuando un grupo de niños organiza un campeonato de fútbol en su barrio, sin consulta alguna con adultos. Sin duda ellos son los protagonistas, sin embargo, no cuentan con el aporte que podría brindar la experiencia o dominio técnico de los agentes externos de desarrollo (Hart, 1993).

Escalón 8.- Participación en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo: La acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo. Tomando el ejemplo anterior, los niños organizan el campeonato y coordinan con sus padres un apoyo al evento. Es el nivel superior que contempla la llamada Escalera de la Participación (Hart, 1993).

4.3. Políticas públicas participativas

Fontaine (2015) nos aclara que una política pública de forma sencilla se debe preguntar qué hacen los gobiernos, cómo y por qué lo hacen y qué efecto produce. Desde un enfoque politológico, Lowi (1972) clasificó a las políticas en regulatorias o coercitivas que regulan la conducta, distributivas lo que se enfoca en brindar servicios públicos, redistributivas basadas en la igualdad y justicia social, y constituyentes que son las normas generales que están encargados las competencias y actividades que se genera en el Estado.

4.3.1. Participación comunitaria y gestión municipal

De acuerdo con Artigas et al. (2014), la participación comunitaria es de gran importancia para el desarrollo sostenible de una localidad y para viabilizar el desarrollo de programas o proyectos de desarrollo a nivel local, puntualiza el involucramiento de la población en la toma de decisiones, parte del diagnóstico de problemas o necesidades para buscar las mejores alternativas de solución; en este sentido, se trata que cada vez más, quienes son parte del contexto lleguen a formar parte y sentirse parte para que puedan tomar parte, lo relevante es que para la participación comunitaria las personas se involucren de manera consciente y también voluntaria en procesos de su interés; de este modo se considera que la principal forma es la participación en la toma de decisiones que les afecten e involucren a otros, y en el control de la ejecución y mantenimiento en el tiempo de las medidas adoptadas (pág.2-3).

De acuerdo a lo dicho anteriormente, se trata de involucrar de manera consciente a las personas que están en la comunidad para que puedan aportar en la toma de decisiones, puesto que son quienes están en contacto con los problemas y necesidades que aquejan al lugar, asimismo como parte interesada podrían aportar con propuestas viables para el mejoramiento de la localidad y de la calidad de vida de quienes forman parte de ella.

En otro orden, Pérez et al. (2007) consideran como desarrollo local al “proceso dinámico en que los actores locales intervienen con pleno derecho, en la búsqueda de alternativas permanentes para mejorar su realidad; en donde se deben interrelacionar las dimensiones económica, social, política y ambiental”(pág. 18); además, se deberían aprovechar los recursos endógenos y exógenos del sitio y vincularlas a la gestión con una capacidad innovadora; de este modo, se convierte en algo necesario el proceso de participación de la comunidad, para la creación de alternativas de solución en asuntos relacionados con la buena marcha del lugar, en donde confluyen de manera coordinada dimensiones que son básicas para el desarrollo social de todos; y, especialmente para la conservación del ambiente, debido a la colaboración de los actores sociales porque están involucrados directamente en la organización de la comunidad.

Según la opinión de Sanhueza (2021), se considera a la participación ciudadana en el proceso de gestión pública, como un “deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas como diseño y formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación”(pág. 21), su finalidad radica en el mejoramiento de las políticas públicas; ahora bien, también se puntualiza que esta participación

ciudadana se concrete desde los primeros momentos y de manera oportuna, lo que corresponde a decir que actúe desde el diagnóstico para la determinación pertinente de las propuestas correspondientes.

4.3.2. Modelo de participación comunitaria en la ciudad de Loja

El modelo de participación comunitaria supone la intervención de los actores sociales, entendidos como todas las personas u organizaciones que están involucradas directamente con cierto aspecto o representatividad, en tanto, la participación ciudadana permite que los actores sociales formen parte de las decisiones de la gestión pública, por lo que aparece la figura de actores sociales externos o internos.

De acuerdo a Artigas et al. (2014), indican que los actores locales se corresponden más bien con los actores municipales, es decir, actores sociales internos, con cierto nivel de incidencia en determinado contexto a nivel municipal, para integrarlos es necesario motivar su participación en los procesos de desarrollo de la comunidad, considerando que la participación es una práctica que debe estar presente en todos los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público; no se decreta desde arriba, implica un largo proceso de aprendizaje, una lenta transformación cultural y, por lo tanto, sus frutos nunca se cosecharán de inmediato (pág.11).

La participación comunitaria en el accionar público en la ciudad de Loja, se mueve como un sistema de engranajes que representa el desarrollo del Ciclo de la Gestión Municipal Participativa, este ciclo se origina en la ciudadanía que movilizan dos instancias: las Directivas Barriales y las Asambleas Cantonales. Por su parte, el órgano regulador inicia con las Directivas Barriales que se comunican con las Juntas de Desarrollo Barrial, mientras que estas lo hacen con la Coordinación General de Juntas Barriales las cuales interactúan directamente con la Jefatura de Promoción Popular de la Alcaldía; asimismo, la Dirección de Planificación Municipal coordina con la ciudadanía mediante las Asambleas Cantonales y Directivas Barriales. En este sentido, tanto la Dirección de Planificación Municipal como la Jefatura de Promoción Popular se dirigen a las otras dependencias de la Alcaldía; en definitiva, este engranaje entre las dependencias mencionadas genera la motivación que dan lugar a la gestión municipal, siendo la Jefatura de Promoción Popular el canal de comunicación entre la ciudadanía y la Alcaldía de Loja y sus dependencias (Municipio de Loja et al., 2019).

4.3.3. Modelos de implementación de políticas

Enfoque Top-Down y Bottom Up. En la implementación de una política pública, Sabatier (1978) crea el modelo Top-Down, también llamado de arriba hacia abajo, analiza el comportamiento burocrático, el logro de objetivos en el tiempo y los factores que afectan los impactos de la política y sus resultados, se establece que deben ser las instituciones y las autoridades con conocimiento y ámbito de acción las que establezcan a través de una planificación las acciones a ejecutar para cumplir con el ciclo de la política pública.

Según Aguilar (1992) este enfoque propone la primacía de la autoridad, donde “el estado a través de sus instituciones son los que deben administrar, implementar y controlar las políticas públicas, donde la ciudadanía es mera receptora y beneficiaria de las acciones implementadas” (pág.3).

Enfoque Bottom-up. Por otro lado, Elmore (1979) contrapone una crítica al top-Down al considerar que este manipula y controla los procesos organizacionales, políticos y sociales en base a su conveniencia y no en la realidad de los problemas públicos. Se establece el modelo Bottom-up, el denominado levantamiento hacia atrás, que pretende que las políticas públicas en todo su ciclo surjan desde las bases, es decir, los actores perjudicados/beneficiarios, públicos-privados-sociedad civil-academia sean parte activa del proceso de construcción del problema, selección de alternativa y ejecución de la política pública.

Para Aguilar (1992) este enfoque “dictamina que las políticas públicas surjan del empoderamiento de los ciudadanos que conocen su realidad y saben lo que necesitan para mejorar su calidad de vida” (pág. 15).

4.4. Marco normativo o legal

4.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Según se señala en la carta magna de la Constitución de la República del Ecuador (2008): la participación ciudadana, se encuentra respaldada de manera legal:

Art. 248: Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación (pág. 48).

Con este importante marco legal que hace referencia a la organización barrial para la participación en la gestión pública, los barrios podrán conformar sus directivas para elevar su voz y expresar sus opiniones y sugerencias con respecto al mejoramiento de su barrio.

El artículo 1 de la carta suprema manifiesta que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de autoridad, y se ejerce a través de los órganos de poder público y de las formas de participación directa previstas en la ley Constitución de la República del Ecuador, 2008) en el capítulo primero de participación en democracia, se manifiestan los principios de participación, donde el artículo 95 establece que las ciudadanas y ciudadanos de forma individual o colectiva podrán participar en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (pág. 7).

4.4.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

En este mismo sentido, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), en sus literales 1 y 4 manifiestan la importancia de la participación de las organizaciones en la gestión pública y la rendición de cuentas:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno
2. La igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado
3. El acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos
4. Respaldar las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita

En el Ecuador existen mecanismos para agilizar, promover y fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, por lo tanto, de acuerdo a La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) lo cual define como “los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley” (pág. 18), y los cuales se detallan a continuación.

Son mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Ley los siguientes:

- **Audiencias Públicas:** es el espacio en el que la ciudadanía tiene un vínculo directo con el gobernante en un proceso público y abierto.
- **Cabildo Popular:** es el mecanismo donde las personas se reúnen para poder dar soluciones a las problemáticas que acongojan al sector, en compañía y liderazgo de sus mandatarios.
- **Silla Vacía:** es aplicado en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, un representante de la sociedad o grupo social participa con voz y voto en las decisiones cantonales en conjunto de los concejales y alcalde. También se aplica en la Asamblea Nacional.
- **Veedurías:** es el mecanismo de control que se aplica para evaluar el funcionamiento, financiamiento y prestación de servicios en una institución pública.

4.4.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

En el Ecuador existen 4 tipos de gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, cantonal o distritos metropolitanos y el rural, en el contexto de este proyecto se aborda las competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

El artículo 55 del COOTAD establece que las competencias exclusivas de un municipio son:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (p.59).

El (COOTAD) aborda la participación como un derecho que debe ser respetado e impulsado por todos los órganos del Estado. Menciona que la toma de decisiones es una acción compartida entre los diferentes niveles de gobierno y las ciudadanas y ciudadanos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

4.4.4. Ordenanzas y resoluciones del GAD Cantonal de Loja

Los barrios y parroquias urbanas se encuentran legalizados mediante la Ordenanza 13-2012 del Municipio de Loja, además de las normativas nacionales y otras de carácter local, que regula el Sistema de Participación Ciudadana del GAD Loja (SPCCL) e incluye a personas y organizaciones sociales, siendo sujeto de derecho la ciudadanía y que también está articulado con el modelo de participación barrial comunitaria. En esta ordenanza se indica que deben establecerse consejos para articularse al sistema de gestión participativa y tomar decisiones a través de asambleas. Cada directiva ejerce un rol representativo ante el Municipio de Loja; según el Reglamento Orgánico Funcional (2014) se destaca la participación de la comunidad urbana y rural en la gestión municipal.

La Ordenanza 13-2012 establece también, que la Alcaldía implemente un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal, de la misma manera la interacción de los barrios con la participación ciudadana está subsumida transversalmente en casi todos los procesos municipales (Municipio de Loja et al., 2019, pág. 23). Según consta en la Guía Gestión y Planificación Barrial Loja (2019), en la Ordenanza 006-2014 se indica que el Municipio impulsará el desarrollo de las parroquias mediante la interacción con las juntas de desarrollo barrial la misma que integra a todos los barrios, para desarrollar proyectos que permitan cubrir las necesidades de la ciudadanía. Cada junta de desarrollo barrial está representada por su respectivo presidente, para ello el municipio les ha delegado el control y notificación de quienes incumplan las ordenanzas y que están normadas por: el Código Municipal de Higiene y Abastos; Ordenanza Municipal de Urbanismo; Construcción y Ornato; Ordenanza para el Manejo y Destino Final de Escombros; Ordenanza de Vía Pública; Circulación y Transporte; Ordenanza de Control y Protección Animal; entre otras.

El Municipio de Loja mediante la Guía Gestión y Planificación Barrial Loja (2019) precisa el modelo de participación, para lo cual puntualiza la importancia del barrio como colectivo, de donde se emiten las consideraciones relevantes y necesarias para su desarrollo de acuerdo a su contexto, especialmente que sean representativas y de impacto directo para el barrio (pág. 32).

De este modo, se podrían alcanzar resultados favorables en un tiempo corto, mediano y a largo plazo, para ello se trabaja en vinculación con actores del Estado, públicos o privados que puedan apoyar la gestión del barrio; además, deben articularse con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y siempre respetando las leyes y normativas vigentes (PDOT, 2019 pág.10).

En este mismo orden, de acuerdo con el CPCCS (2016) el modelo de participación barrial comunitaria en la ciudad de Loja está integrado por cuatro instancias: la ciudadanía, las directivas barriales, las juntas de desarrollo barrial y la coordinadora de juntas, entre sus funciones están:

- **La ciudadanía:** Personas que viven en Loja y son parte de los barrios y parroquias en su rol de vecinos que conforman una comunidad, se les llama moradores. Tienen los deberes y derechos establecidos en la legislación nacional y local, incluido el derecho a ejercer la participación ciudadana en la “formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos” tal y como lo establece la Constitución.
- **Las Directivas Barriales:** Son el órgano de representación del barrio que constituye el primer nivel de relación con la municipalidad.
- **Las Juntas de Desarrollo Barrial:** Con fines organizativos y de coordinación, son el conjunto de las Directivas Barriales de diversos barrios y sectores con proximidad geográfica, trabajan articuladamente para generar el desarrollo de su zona.

La Coordinadora de Juntas: Es el espacio de encuentro de los presidentes de todas las Juntas de Desarrollo Barrial, compuesta por 63 personas. Cuentan con un presidente general de todas las Juntas que es elegido por votación al interior de este espacio. Quien lleva la Presidencia General de Juntas preside a su vez una Junta de Desarrollo Barrial y una Directiva Barrial. Presta apoyo a sus 62 colegas a través de incidencia directa en la Alcaldía cuando los procesos presentan retrasos o problemáticas. Coordina las reuniones trimestrales de Coordinación de Juntas y gestiona actividades específicas que puedan requerir la participación de todos los presidentes de Juntas de Desarrollo Barrial (Municipio de Loja et al., 2019).

4.5. Marco conceptual

4.5.1. Co-construcción

El término co-construir para Auguste (2021) significa la creación de algo junto con otras personas, entendido como el producto del trabajo efectivo en equipo, la capacitación permanente y el diálogo, donde todos sus actores o su representación aportan con ideas, lo que se convierte en todo un proceso creativo, social y de carácter activo; puesto que debe proyectarse a situaciones posibles, resolver problemas actuales y los que puedan presentarse a futuro.

De acuerdo con lo manifestado en Flores Ávila (2021), antes de iniciar con un proceso de Co-construcción, es necesario coincidir en aspectos importantes para que exista la coherencia entre las ideas y las acciones de un grupo, como podría ser un barrio, en donde el involucramiento de las

personas de forma activa y con criterio propositivo, apunta a mejorar la convivencia en un espacio, con miras a redefinir concepciones sobre la vida urbana en espacios populares; fomentar y recuperar prácticas sociales y ambientales que motiven la mejora de nuestras experiencias en los barrios. Con la participación de todos, cohesionando e incluyendo todas las formas de vivir (pág. 20).

En este contexto, citando al proyecto Flores (2021), manifiesta que el proceso de Co-construcción podría considerar aspectos como:

- Conocer el barrio o comunidad
- Acciones para convocar a colaborar compartiendo esfuerzos con organizaciones, dependencias públicas y vecinos, para dignificar espacios
- Difundir convocatorias y actividades realizadas en todos los medios locales y de interés e invitar a convivencias recreativas
- Colaboración y educación para proponer proyectos con la finalidad de crear espacios más dignos para la convivencia, educación y valoración de recursos ambientales y para reconocer a quienes cuidan y embellecen su espacio
- Posicionarse políticamente como parte de la formación, búsqueda de la igualdad y equidad de género; y también para garantizar los derechos de todos quienes habitan en un espacio, incluyendo a los árboles y animales (pág. 21).

4.5.2. Modelo de participación barrial comunitaria

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (2016), la participación barrial comunitaria está regulada para su conformación, por la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, otras leyes.

Su accionar está legitimado, demanda de seriedad, creatividad y proactividad de los actores sociales para mejorar la calidad de vida de las unidades básicas de participación, como son: barrios y parroquias urbanas en el sector urbano y son reconocidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Distritales; mientras que para el sector rural están las comunas, comunidades y recintos, reconocidos particularmente por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el Sistema Nacional Descentralizado de planificación en el nivel de gobierno que corresponda (CPCCS, 2016).

De la misma manera, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010), se respalda a los barrios para ejercer la democracia y desarrollar una gestión participativa hasta donde la Ley lo permita:

Art. 306.- Barrios y parroquias urbanas. - Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana. Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley (pág. 250).

En concordancia con el marco legal indicado anteriormente, se observa que todos los barrios pueden organizarse mediante directivas elegidas democráticamente, para gobernar hasta donde les permite la ley con la finalidad de conseguir el bien común de los moradores de los barrios, mediante el desarrollo de una cultura de representación y participación activa de los mismos; en este sentido, la participación ciudadana está regulada por leyes, que señalan la implementación de los sistemas de participación ciudadana, para que la ciudadanía se involucre y participe de manera activa individual o colectiva en decisiones que obedecen al desarrollo de unidades básicas de participación, en este caso de los barrios y otras formas de organización que la libre participación genere, con el propósito de elegir a representantes que tengan voz y voto según se mantiene regulado en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).

Según lo señalado anteriormente, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social facilita los espacios para la participación activa de la ciudadanía, autoridades de los GAD y representantes del régimen dependiente; además, debe buscar la máxima intervención de los actores correspondientes (CPCCS, 2016).

De acuerdo al modelo de participación barrial comunitaria descrita en la Guía gestión y planificación barrial Loja (2019), el centro del modelo es el diálogo como medio de identificación de objetivos y acciones de interés colectivo para generar un pacto social, es

también considerado como un mecanismo de encuentro entre moradores y diversos actores del Estado para concretar la gestión corresponsable. El modelo requiere de un mínimo de convivencia pacífica para incentivar el desarrollo personal y colectivo sostenible (pág.10).

4.5.3. Plan barrial participativo

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (2015), cada Municipio debe realizar o actualizar al inicio de su gestión o cuando se requiera los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para 5 y hasta 20 años. Este plan debe contener:

- **Diagnóstico Estratégico:** Modelo Territorial Actual El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.
- **Propuesta:** Modelo Territorial Deseado Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
- **Modelo de Gestión:** Ejecución del PDOT Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio (pág. 6).

En este sentido, se convierte en algo necesario la participación barrial para que comunique sus necesidades a las otras instancias para que sea incorporado en la propuesta e implementado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio que es el instrumento que orienta la planificación para organizar un territorio en los ámbitos humano, economía, productividad y ambiente. Es así que la construcción de un plan barrial participativo es imperante para la mejora de la calidad de vida de los moradores del barrio, como herramienta que permite identificar las necesidades y problemas que mantiene el sector.

La Guía gestión y planificación barrial Loja (2019) señala que para la concreción del PDOT es necesario articularse con un Plan Operativo Anual elaborado participativamente, en concordancia con la información recopilada y la determinación de prioridades desde la Jefatura de Promoción Popular y la Dirección de Planificación del Municipio, las estrategias que permitirán resolver problemas deben estar enmarcadas de acuerdo a los lineamientos del COOTAD (pág.36).

En virtud de lo dicho anteriormente, es necesario que el barrio participe activamente de manera crítica y propositiva en las Asambleas puesto que para poder llevar a cabo una incidencia eficiente sobre la planificación municipal requiere primero que el barrio se conozca a sí mismo;

saber quiénes lo conforman, que identifique sus problemáticas, necesidades y potencialidades, que defina la visión de su propio desarrollo y que trace los caminos a seguir para conseguirlo.

En este contexto, si bien Loja cuenta con su planificación macro incluida en el PDOT y en los POA anuales, resulta relevante llevar a cabo micro planificaciones barriales que permitan contar con diagnósticos específicos y planes de trabajo comunitarios. Estos pueden ser implementados tanto por la vía municipal como a través de la autogestión barrial mediante la interacción con otros actores del Estado, siempre en el marco de la normativa vigente y respetando las competencias de cada ente público y privado.

La planificación barrial participativa es por tanto un proceso sustentado en la participación comunitaria, busca generar una visión compartida del desarrollo de un territorio específico que, en este caso, es el barrio es construida por los moradores y actores sociales presentes en la zona, interactuando además con todas las instituciones del estado que sean relevantes a la situación del barrio, ayuda a influir en la planificación municipal desde el conocimiento profundo de la realidad local y la priorización de acciones que la comunidad identifica como claves para su desarrollo (COOTAD, 2019, pág.37).

Para la elaboración de una planificación barrial participativa; en primera instancia es necesario realizar acciones preparatorias para coordinar con la Junta de Desarrollo Barrial a la que pertenece el barrio y a la Alcaldía de Loja, a través de la Jefatura de Promoción Popular para vincularse a los Planes Operativos Anuales. En segundo lugar, elaborar el plan barrial participativo para lo cual es necesario partir de un diagnóstico compartido, que permita caracterizar y conocer la percepción de los vecinos del barrio, realizar recorridos barriales y mapeo comunitario, talleres de autodiagnóstico; se sigue con la visión de desarrollo barrial y priorización de acciones y responsables; y finalmente con el plan de desarrollo barrial que a través de sus estrategias concreta el deseo de los moradores del barrio. Como todo plan debe contener las estrategias para la implementación y monitoreo del plan barrial participativo (Guía gestión y planificación barrial Loja, 2019).

4.5.4. Directiva barrial y sus socios

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS (2016), precisa que las directivas barriales representan al conjunto de pobladores de cada barrio o parroquia urbana, que en ejercicio de la democracia son elegidos de manera universal directa y secreta en asambleas barriales previa convocatoria y por votación de los moradores, cada inmueble representa un voto;

el periodo es de uno o dos años según determine la asamblea y pueden ser reelegidos por un período más, estas dignidades se posesionan el mismo día de la elección y son de carácter rotativo y abierto para todos; además, permiten trabajar de manera voluntaria y comprometida para el bienestar y desarrollo del barrio o comunidad.

En la elección debe existir paridad de género y dar lugar al liderazgo juvenil. Todas las aspiraciones del barrio deben ser canalizadas hacia la Alcaldía mediante la Junta de Desarrollo Barrial correspondiente para articularse al sistema de gestión participativa. Además, la directiva debe registrarse a través de la Jefatura de Promoción Popular. Finalmente, la máxima autoridad de la alcaldía sumilla y certifica a la directiva para que pueda intervenir en los procesos de participación ciudadana (CPCCS, 2016, pág. 52).

De acuerdo a la Guía Gestión y Planificación Barrial Loja (2019), entre las funciones de los integrantes de la directiva barrial.

- **Presidente:** Identifica, promueve y gestiona procesos de desarrollo comunitario, de interés para la mayoría de los moradores de un barrio. Motiva la participación de todos los segmentos poblacionales que componen a la comunidad e impulsa la realización de las Asambleas Barriales ordinarias y extraordinarias. Se encarga de poner en marcha las diversas actividades que el barrio organiza como colectivo. Gestiona las áreas comunales del barrio como son la casa comunal, canchas deportivas y baterías sanitarias.
- **Vicepresidente:** Apoya al presidente o en la gestión estratégica de la Directiva.
- **Secretario:** Presta apoyo logístico en la organización de las Asambleas, elaboración de oficios y convocatoria de actividades.
- **Tesorero:** Gestiona el presupuesto del barrio, el cual parte de aportaciones específicas para actividades y procesos que se han acordado al interior de las Asambleas. **Vocales titulares y suplentes:** Apoyan en la realización de actividades culturales, sociales y deportivas, entre otras (pág.18).

Art. 307.- Las funciones de los Consejos Barriales y Parroquiales urbanos según lo establece el COOTAD (2010) y que se detallan a continuación:

- a) Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial.
- b) Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- c) Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas.

- d) Apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes.
- e) Participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales.
- f) Promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del barrio.
- g) Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación
- h) Ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución

En virtud de lo dicho anteriormente, se destaca la importancia de la organización para expresar la soberanía popular desde las unidades básicas de participación como son los barrios, que con su representatividad directa y participativa se puede hacer llegar el sentir de quienes lo integran hacia instancias superiores.

4.5.5. Juntas de desarrollo barrial

De acuerdo a la Guía para la gestión y planificación barrial participativa (2019) las Juntas de desarrollo barrial son quienes canalizan las necesidades de cada barrio hacia la Alcaldía mediante reuniones con la directiva. Para su elección se reúnen, un representante de la Jefatura de Promoción Popular y los presidentes en ejercicio activo de cada barrio que corresponda, de manera democrática se elige al presidente de la Junta para uno o dos años según decida la asamblea, con posibilidad de ser reelegido por un periodo más si aún se encuentra activo; además, este dignatario será el encargado de gestionar las necesidades de todos los barrios a los que representa de manera integral y proactiva.

Las Juntas de Desarrollo Barrial (2019) pueden estar representando a uno o varios barrios; si fuera uno, el mismo directorio conformaría también la Junta; si son dos o tres, ellos conformarán la directiva de la Junta; en el caso de una Junta conformada por más de cinco barrios, se realizará el proceso de votación para conformar la directiva de la Junta. Se elige presidente, vicepresidente y secretario, no se elige tesorero o tesorera ni vocales y las actividades se coordinan a nivel barrial y no de Junta (pág. 22).

4.5.6. Coordinación de juntas

De manera democrática y mediante asamblea se elige a las Directivas de la Coordinadora de Juntas Barriales, a la Asamblea debe asistir más del 50% de los presidentes de las Juntas de

Desarrollo Barrial y ser acompañados por un representante del Municipio de Loja, bajo la coordinación de la Jefatura de Promoción Popular.

La Coordinadora de Juntas Barriales debe ser legalizada en el Municipio de Loja, puede funcionar por uno o dos años según decida la Asamblea; y, podría ser reelegida por un periodo más si aún estuviera en funciones de presidente de Junta de Desarrollo Barrial (Guía para la gestión y planificación barrial participativa Loja, 2019, pág.22).

La Jefatura de Promoción Popular a través de sus promotores sociales, se comunica directamente con los Presidentes de las Juntas de Desarrollo Barrial, motiva estratégicamente la organización barrial, acompaña a los integrantes de la Junta en los procesos participativos para la toma de decisiones comunitaria y asesora en la priorización de actividades según la planificación municipal en cuanto a las necesidades del barrio; asimismo, orienta a las diferentes Directivas Barriales para la concreción de sus objetivos.

El asesoramiento de la Junta de Desarrollo Barrial (2019), permite priorizar las necesidades para evitar riesgos frente a desastres naturales, vigila el estado de la infraestructura básica del agua potable, alcantarillado, vías de acceso y espacios públicos; necesidades emergentes relacionadas a tuberías, cerramiento de lotes, asfaltados y otros riesgos; su accionar permite viabilizar de forma oportuna el problema hacia el Jefe de Promoción Popular y técnicos del departamento municipal que corresponda, para solucionar los problemas (p.25).

4.5.7. Organización y participación vecinal

Al hacer referencia a la Guía para la gestión y planificación barrial participativa Loja (2019), es posible evidenciar que se requiere que todos los moradores se organicen y desarrollen la participación vecinal cumpliendo un rol activo para que incida de manera positiva en el desarrollo de barrio.

- Participar activamente en las Asambleas Barriales mediante propuestas, dejando que su voz sea escuchada, comprometiéndose con los procesos acordados entre vecinos y postulándose alguna vez para formar parte de las Directivas Barriales.
- Vigilar que los derechos de los moradores sean respetados, en caso de identificar vulneración a los derechos humanos al interior de su comunidad realizar las denuncias correspondientes y exigiendo en las Asambleas Barriales que se tomen medidas al respecto.

- Vigilar el correcto acceso de su comunidad a los servicios y obras públicas que necesita su barrio. Realizar propuestas de mejora y exigiendo su correcto funcionamiento a través de las Asambleas Barriales.
- Identificar necesidades sociales, culturales, económicas y urbanísticas, y exponiéndolas en las Asambleas.
- Hacer propuestas de mejora al respecto de las problemáticas que identifica.
- Participar en las actividades organizadas por su barrio, usted es parte importante de su comunidad. Exigir la igualdad de participación sin discriminación de todos los moradores del barrio en las actividades y Asambleas.
- Solicitar espacios de formación que permitan mejorar la participación en su comunidad.
- Cuidar el espacio público de su barrio, no arroje desechos, mantenga el área verde limpia y bien cuidada, un entorno limpio se convierte en un espacio agradable y seguro para el uso y disfrute de las familias, jóvenes, niños y adultos mayores.
- Participar en las mingas que se organizan en su comunidad. Su trabajo y sus ideas ayudarán a que su barrio sea un lugar cada día mejor (pág. 34).

4.5.8. Importancia de la participación ciudadana en la construcción de soluciones barriales

La sociedad civil sigue siendo una herramienta útil en la lucha por proteger la igualdad de derechos y la necesidad de liderazgo para brindar servicios públicos y servicios de calidad. Por ende, una organización comunitaria es también un lugar donde las personas de un mismo sector se reúnen y conviven resolviendo problemas locales, incluyendo a estudiantes, mujeres, maestros, obreros, maestros, intelectuales, etc. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), 2016).

En los últimos años ha aumentado la importancia de la participación ciudadana en la obtención de soluciones barriales, incrementando la promoción de la vida social de las personas, satisfaciendo necesidades innecesarias y fortaleciendo la conexión entre el lugar de residencia y la administración estatal que atiende sus necesidades.

4.5.9. Diagnóstico Organizacional

De acuerdo a Ávila (2013) el diagnóstico organizacional es considerado el pilar sobre el cual se estructura y controla la efectividad de diferentes procesos que involucran un cambio, ya que permite obtener un conocimiento actualizado del funcionamiento de las organizaciones, con el

objetivo de delimitar estrategias de mejoras y enfrentar los cambios de modo dinámico y estratégico.

Otra definición propuesta por Valenzuela, Ramírez, González y Celaya (2010) se definiría como “el análisis que se hace para evaluar la situación de la empresa, sus dificultades, aspectos potenciales, vías eventuales de desarrollo y oportunidades de prevención” (pág.8).

Halliday (2018) señala que el diagnóstico consiste en identificar las causas de las fallas en el funcionamiento del organismo, llegó a considerarse como si fuera una máquina o un sistema cerrado, señalando "la causa obedece a una avería similar a la de un mecanismo o sea una falla en una o más partes o piezas componente” (pág.11). El modelo actúa a partir de la existencia de una “afección” y supone normas preestablecidas o acción llamadas tratamiento apropiado.

Figura 2

Matriz FODA

Proyecto: _____ Fecha: _____ Análisis DAFO

	Aspectos Negativos ↓	Aspectos Positivos ↓
Factores Internos →	Debilidades	Fortalezas
Factores Externos →	Amenazas	Oportunidades

Nota: Según Espinosa, 2013.

4.5.10. Diagnóstico Compartido

Es una herramienta de apoyo para la priorización de problemas, cuantifica los diferentes puntos de vista desde aspecto de gravedad que es la relación de cuan serio es el problema en términos temporales y territoriales; y de urgencia que corresponde a la percepción del problema desde el punto de vista de los actores políticos, sociales, económicos y ciudadanía en general (Hortmart, 2022, pág. 28).

Para la asignación de valores se debe tomar en cuenta los indicadores lo cual se explicará a continuación.

Temporal: 0 En caso de haber disminuido las necesidades/problemas,1 En caso de no haber experimentado mayores cambios en las necesidades/problemas,2 En caso de haber aumentado las necesidades/problemas.

Territorial: 0 Si las necesidades/problemas han disminuido,1 Si no se han experimentado mayores cambios en las necesidades /problemas,2 Si las necesidades/problemas han aumentado.

Actores Políticos: 0 Fuera de la agenda del intendente y del CORE,1 Dentro de la agenda del intendente o del CORE,2 Dentro de la agenda del intendente y de la mayoría del CORE.

Actores Sociales: 0 Problemática no es percibida como urgente,1 Problemática es percibida como poco urgente,2 Problemática es percibida como muy urgente.

Actores Económicos: 0 Problemática no es percibida como urgente,1 Problemática no es percibida como poca urgente,2 Problemática no es percibida como mue urgente.

Ciudadanía/opinión pública: 0 Problemática no es percibida como urgente,1 Problemática no es percibida como poca urgente,2 Problemática no es percibida como mue urgente.

Lo cual se muestra en la tabla 1 de jerarquización de problemas.

Tabla 1

Jerarquía de problemas

Problemáticas	Criterios de Jerarquización.						Puntuación Total sobre 6 puntos
	Gravedad		Urgencia				
	Temporal	Territorial	Actores Políticos	Actores Sociales	Actores Económicos	Ciudadanía/ opinión pública	
Problema A	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	Total/6
Problema B	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	Total/6
Problema C	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	0-1-2	Total/6
	0 → Disminución del problema / Problemática no es percibida como urgente. 1 → En caso de no existir mayores cambios en el problema/ problemática percibida como poco urgente 2 → En caso de haber aumentado el problema/ problemática percibida como muy urgente.						

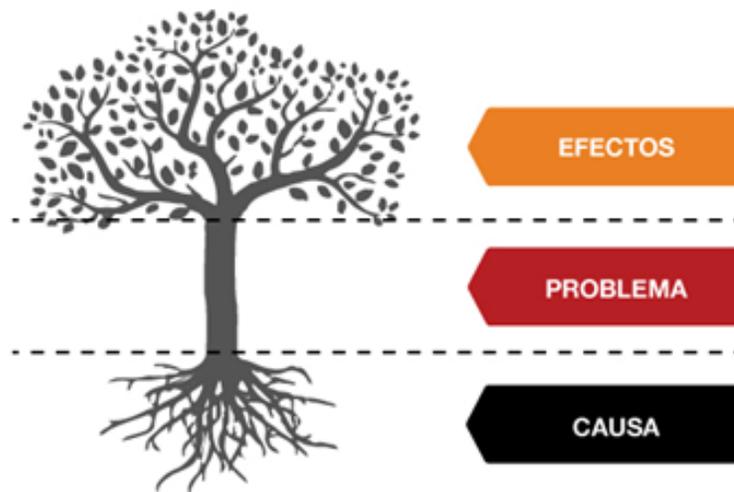
Fuente: Hortmart, 2022.

Para el cálculo al asignar la puntuación entre 0, 1 y 2 en cada uno de los 6 aspectos, 2 de gravedad y 4 de urgencia, se suma las puntuaciones y las de mayor puntaje sobre 6 puntos serán los problemas de mayor prioridad para el barrio (Hortmart, 2022, pág. 29).

4.5.10.1. Árbol de problemas. Una herramienta que permite analizar un problema central, descubrir sus diversas causas que lo producen y revelar sus consecuencias y efectos sobre la comunidad, esta identificación requiere de información primaria o secundaria respecto a esta situación (Córdova, 2018).

Figura 3

Árbol de problemas



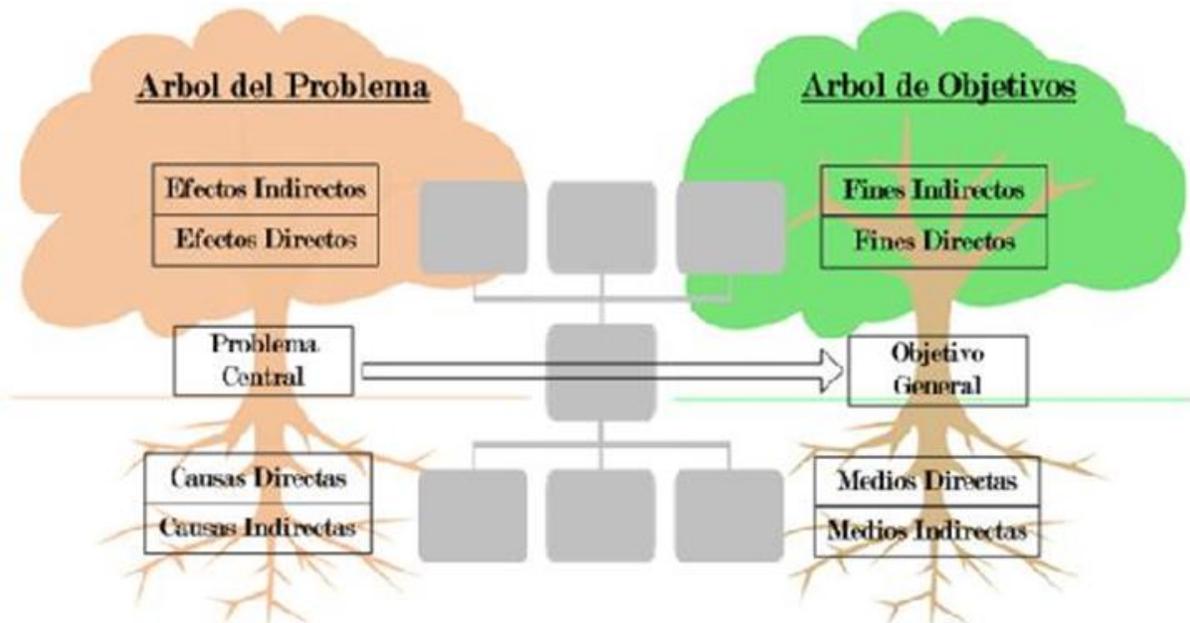
Nota: Universidad de Córdoba año 2018.

La figura muestra la comparativa del árbol de problemas, donde las causas son las raíces, el problema central constituye el tronco, y los efectos los frutos, esta metáfora permite un mejor desarrollo metodológico.

4.5.10.2. Árbol de objetivos. Surge como un desenlace del árbol de problemas, ya que en este solo se consideran las causas y consecuencias de un problema, pero no se desarrollan alternativas de solución, por lo tanto el árbol de objetivo permite que de un problema central surja un objetivo general para solucionarlo, pero este requiere medios directos e indirectos para lograrlo, ya sea al interior de la organización o dependiente de otras organizaciones, por otro lado el objetivo tiene una finalidad, toda acción tiene un efecto, y este debe ser positivo para una organización (Córdova, 2018).

Figura 4

Árbol de objetivos



Nota: Universidad de Córdoba, 2018.

Se muestra la comparativa, el árbol de objetivos toma el análisis del árbol de problemas, pero esta vez genera un objetivo de solución medios para lograrlo y sus fines que generalmente son positivos.

5. Metodología

5.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de acción , con un enfoque mixto de carácter cuantitativo y cualitativo, que permitió analizar las cualidades y problemas del barrio Daniel Álvarez, con el objetivo orientar las soluciones a las demandas ciudadanas de acuerdo a la realidad del barrio, El estudio es de corte transversal porque se tomó en cuenta en un periodo determinado que consta desde noviembre 2021 a septiembre 2022, con un diseño no experimental pero si de investigación-acción al vincularse con la comunidad para fomentar la organización, participación, diagnosticar problemáticas y construir soluciones.

5.2. Alcance de la investigación

El presente estudio es de tipo exploratorio y descriptivo, exploratorio ya que se realizó un diagnóstico organizacional de la directiva barrial y la participación, así como observación de aspectos del barrio; y descriptivo porque se hizo un diagnóstico de las problemáticas, sus causas y efectos, y construcción de soluciones, medios y fines.

5.3. Tipo de muestra

A través del mapa barrial Daniel Álvarez se identificó 300 viviendas, Anexo1, no se aplicó un tamaño de muestra ya que se realizó encuestas a todos los hogares para tener un diagnóstico colectivo y completo del barrio.

5.4. Ubicación geográfica

Para el desarrollo de esta investigación se dio en el barrio Daniel Álvarez, la misma que se encuentra ubicada en la ciudad de Loja de la provincia de Loja, Región Sierra y continente Sudamericano. Limita con el barrio Prados del bosque y Santa Teresita, con sus coordenadas: Latitud $-4,0151^{\circ}$ o $4^{\circ} 0' 54''$ sur y Longitud $-79,2096^{\circ}$ o $79^{\circ} 12' 35''$ oeste (Barrio Daniel Alvarez, 2021).

Figura 5

Ubicación geográfica del barrio Daniel Álvarez de la ciudad de Loja



Nota: Google heart pro barrio Daniel Álvarez de la ciudad de Loja (2022).

5.5. Métodos de la investigación

Para la elaboración del proyecto se utilizaron los siguientes métodos:

- **Método inductivo:** Este método ayudo al trabajo de investigación al diagnóstico situacional del barrio Daniel Álvarez con el fin de recolectar información sobre los problemas que presentan y dar soluciones pertinentes al beneficio de los moradores.
- **Método analítico - sintético:** Este método se logró permitió analizar y resumir la información recolectada en las encuestas acerca de los problemas del barrio lo cual se priorizo en los talleres participativas de las matrices de ponderación y jerarquización para poder plantear las soluciones, conclusiones que conllevan a las respectivas recomendaciones.

5.6. Técnicas

Observación directa: para esta técnica se realizó una guía de observación ya que permitió un contacto directo con los moradores y visualizar los problemas y las fortalezas que presenta el barrio lo cual se identificó los actores sociales y los actores claves con quienes se firmó un acta compromiso.

Organigrama: Facilitó la comparación estructurada de la distribución de la directiva barrial a través de la creación de un organigrama. Además, posibilitó la elaboración de un organigrama funcional para describir las responsabilidades asignadas a cada miembro de la directiva.

Diagnóstico FODA: Sirvió para constatar la situación interna y externas de la directiva barrial.

Entrevista: se aplicó a los principales actores sociales del barrio Daniel Álvarez, cuyo fin fue aclarar interrogantes mediante el dialogo basado en una guía de preguntas que sirvieron para la obtención de información y dar una solución a los problemas que tienen la comunidad.

Encuesta: con esta técnica se aplicó a 300 viviendas del barrio Daniel Álvarez que constituyen a toda la población, la misma que fue distribuida en cinco sectores que conforman todo el barrio para a través de un listado de 67 preguntas que fueron revisadas y aprobadas (Anexo4), con la finalidad de extraer información relacionada con los problemas y potenciales que tiene el barrio asimismo para dar un posible recurso en beneficio a la comunidad barrial.

Taller participativo y de socialización: Se presentó los resultados de la observación y encuestas, permitiendo contrastar los resultados y receptor opiniones de los moradores y actores del barrio. Una herramienta para compartir la información recopilada, y a la vez generar el diagnóstico de las necesidades y problemáticas, así como la elaboración participativa de soluciones a las demandas planteadas, a través de la plataforma Zoom (Anexo 5), con presencia de la directiva barrial y algunos moradores del barrio Daniel Álvarez.

Matriz de gravedad-urgencia: Con esta herramienta permitió priorizar los problemas del barrio, y dar posibles soluciones.

Árbol de problemas: Una herramienta que permitió analizar cada uno de los tres problemas centrales, descubrir las causas que los producen y las consecuencias que tienen sobre el barrio, construido junto a los actores claves y moradores del barrio.

Árbol de objetivos. Surge como desenlace del árbol de problemas, para cumplir el objetivo estratégico 3 es necesario que de los tres problemas centrales del barrio se creen objetivos generales de solución, cada uno tiene una finalidad positiva para la comunidad, y se requiere medios directos e indirectos para lograrlo, esta construcción de la matriz con la participación activa de los moradores.

Planes de acción. Como parte del objetivo 3, se construye la propuesta para cada uno de los problemas identificados, en base al árbol de objetivos y la participación de los habitantes al brindar alternativas de solución, esta recopilación en forma de un modelo de plan de acción proporcionado por la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, que incluye línea estratégica, objetivo, tareas/actividades, metas/obras, indicadores y responsables.

6. Resultados

Para contribuir con el barrio Daniel Álvarez en la co-construcción de soluciones barriales participativas, se divide la investigación en tres etapas.

6.1. Obj.esp.1: Fomentar la organización y participación barrial

Como resultado del fomento de la organización barrial se realizó un diálogo con el presidente del barrio Daniel Álvarez de forma presencial con la intención de ejecutar la investigación acción presente que está atado al proyecto de vinculación “Co-construcción de soluciones barriales participativas: caso de estudio barrio Daniel Álvarez, año octubre 2021 agosto 2022”, (Anexo 6), ya que manifestaron que contaban con una directiva barrial posesionada en el año 2019, lo cual el Municipio de Loja facilitó la información, bajo oficio **Nro. ML-JPP-201-0153-OF** del 6 de Diciembre del 2021 por parte de Promoción Popular donde se verifico que solo está asentado el presidente, ya que el resto de la directiva no estaba, esto se debe a que el trámite está en proceso por parte del municipio (Anexo7), luego de lo cual se llevó a efecto una reunión con la directiva el día 11 de Diciembre de 2021, para socializar en primera instancia las siguientes actividades:

6.1.1. *Actividades de fomento a la organización barrial*

Para fomentar la organización barrial, primero se procedió a invitar a los moradores del barrio a una reunión para conocer-socializar la directiva, la mencionada fue en la casa de presidente Milton Chávez. El día de la reunión se procedió a socializar el proyecto de integración curricular el cual menciona en su objetivo uno la reactivación de la directiva la cual se evidencia con el Acta de reactivación de la directiva barrial (Ver anexo 9), ratificando lo mencionado en el oficio ML-JPP-201-0153-OF que menciona al Sr. Milton Chávez como presidente y el resto de directiva están asentando en el barrio y está en proceso por parte del municipio seleccionando a Enid Gonzáles como vicepresidenta, secretario Ricardo Lluvisaca, tesorero Guillermo A. Chuncho, vocal de asuntos sociales y culturales Dalia Lluvisaca, y vocal de deportes Sebastián Maya (Ver anexo 7),

Luego se realizó un análisis FODA de la directiva (Figura 6) y se determinó que no contaba con un organigrama estructural y funcional. Por esta razón, se procedió a elaborarlo (Figura 7) con la información recopilada durante la reunión.

Figura 6

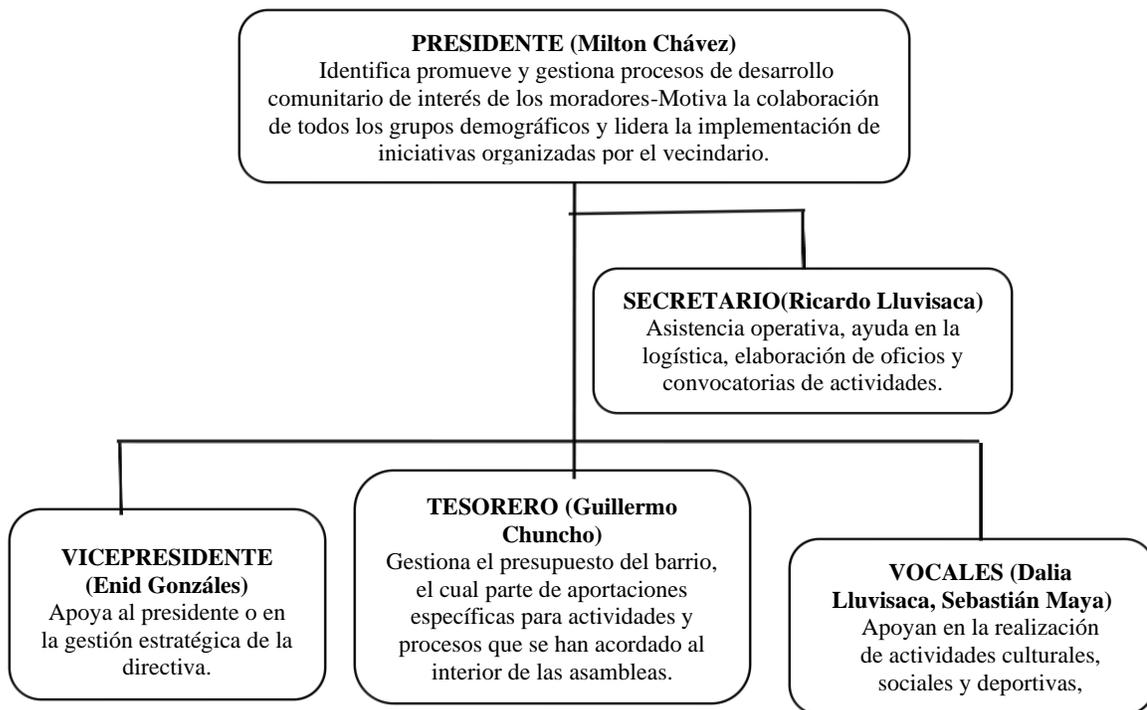
Estructura del barrio Daniel Álvarez



Nota: Organización estructural del barrio "Daniel Álvarez".

Figura 7

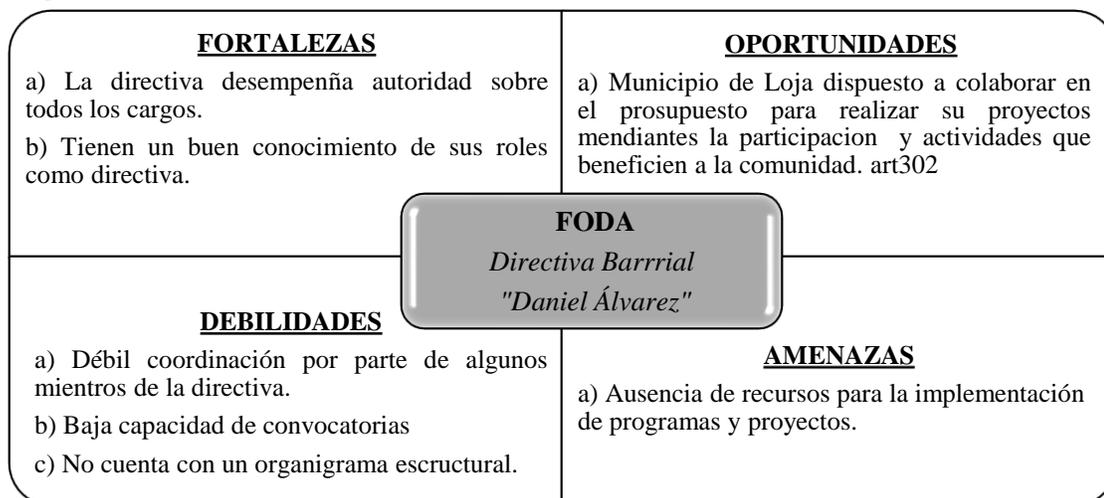
Organigrama funcional de la directiva barrial



Nota: Guía para la Gestión y Planificación barrial Participativa Loja 2019.

Figura 8

Diagnostico FODA de la directiva del barrio "Daniel Álvarez"



Nota: Elaboración propia del autor del FODA por parte de la directiva.

De esta forma, al conocer los miembros de la directiva se inició con un trabajo mancomunado entorno a las actividades y cumplimiento de este proyecto, (Anexo10) logrando una participación activa de los moradores del barrio Daniel Álvarez.

6.1.2. Actividades de fomento de la participación barrial

Con el fin de promover la co-construcción colectiva, se firmó un acta (ver anexo 11) que forma parte del proyecto de trabajo de integración curricular en esta acta, la directiva barrial se compromete a participar activamente en las actividades planificadas en beneficio de los habitantes del barrio. Este compromiso busca mejorar la comunicación e interacción entre la directiva y los moradores en busca de co-construir soluciones para mejorar la calidad de vida en el barrio y promover una participación activa y comprometida en las actividades comunitarias, se identificó que la directiva barrial no era ampliamente conocida por los moradores del barrio y no mantenía contacto directo con ellos, lo que resultaba una participación inactiva por parte de los moradores. Para abordar esta situación, se tomó la iniciativa de crear un grupo de WhatsApp que incluyera a los contactos de los moradores del barrio. De esta manera, se estableció un canal de comunicación directo y accesible, que facilitó la interacción, participación y colaboración entre la directiva barrial y los residentes del barrio. (Anexo8).

6.2. Obj.esp.2: Coadyuvar a las organizaciones sociales en la elaboración de los diagnósticos colectivos de la problemática.

Para realizar el diagnóstico de las problemáticas barriales se realizó una observación directa del barrio en sus cuatro sectores el primero se lo hizo el día 20 de diciembre de 2021 y el segundo en enero del 2022 (Anexo 12). Además, se realizó encuestas con el aplicativo *KoboCollect*, los días 7 y 8 de enero, y del 6 al 10 de Julio, lo que permitió determinar las problemáticas, para triangular la información se realizó entrevistas que permitieron conocer el porqué de las mismas (Anexo13).

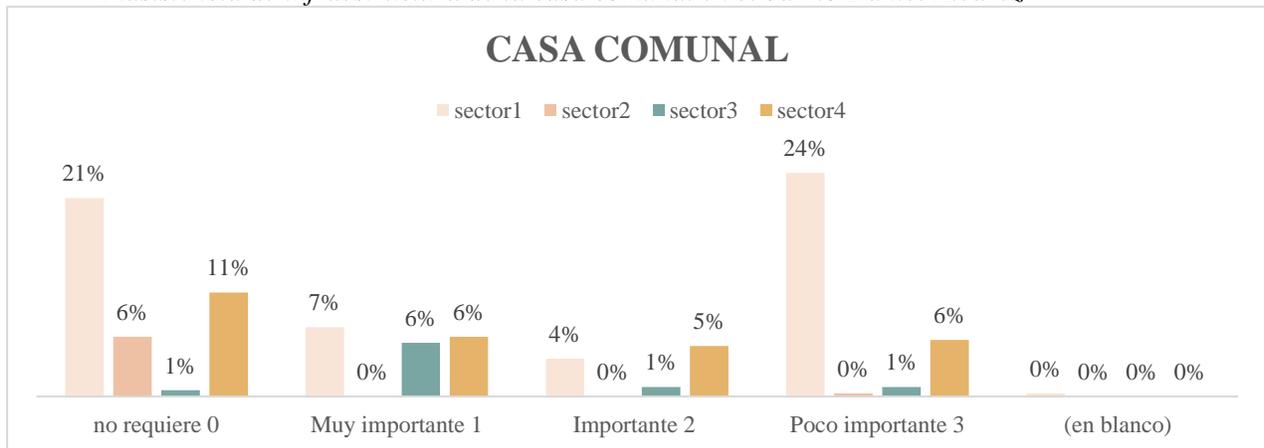
A continuación, se plantean los resultados:

6.2.1. Problemática barrial

Infraestructura

Figura 9

Inasistencia de infraestructura de la casa comunal en el barrio Daniel Álvarez



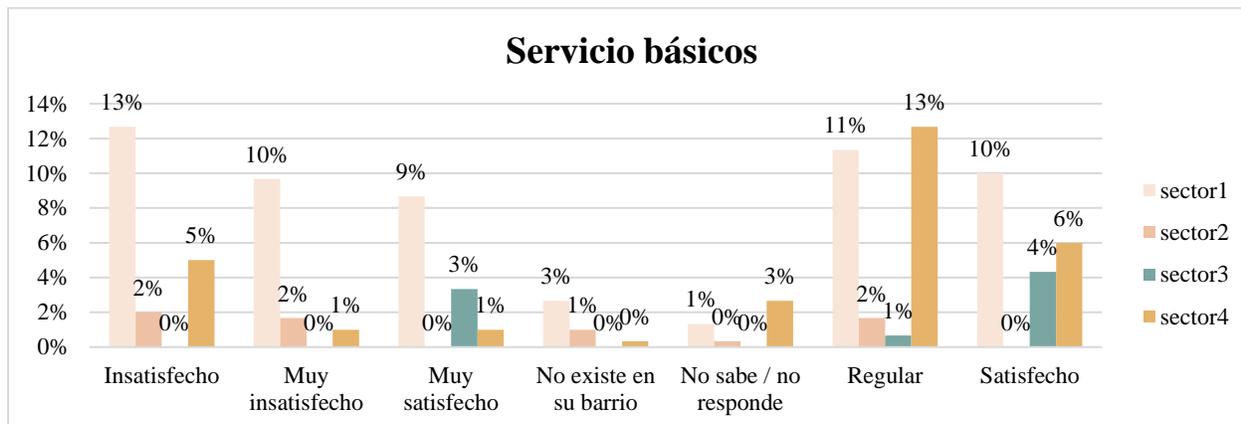
Nota: Encuestas aplicadas de seguridad a los moradores del barrio Daniel Álvarez, 2022, aplicada a KoboCollect.

Sobre la casa comunal los moradores de los sectores 1 con un 24% manifiestan que es poco importante ya que en el sector 2 con un 6% señala que no requieren, sector 3 con el 6% es muy importante para sus diferentes actividades y participación y el sector 4 con un 11% no requiere de la casa comunal.

Con las herramientas utilizadas se da a conocer que los moradores del barrio, consideran que no es una necesidad prioritaria pues se reúnen en la casa del presidente, o en otros lugares y por ende no se siente afectados. En observación realizada no se evidencia existencia de casa comunal, pero sí se precisó que las reuniones se efectúan por lo general en la casa del señor presidente.

Figura 10

Servicio de Alcantarillado en el barrio Daniel Álvarez



Nota: Encuestas aplicadas de servicio de alcantarillado a los moradores del barrio Daniel Álvarez, 2022 KoboCollect.

El 13% los moradores señalan el servicio básico está insatisfecho, el sector 2 no se encuentran conformes con el 2%, el sector 3 están satisfechos con el 4% y el sector 4 es regular con el 13%.

En la observación realizada, los servicios de alcantarillado del barrio en todos los sectores no están en perfecto estado ya que señalan que no se encuentran conformes, la directiva menciones que es por la falta de cambio de tuberías ya que son años que no han tenido su mantenimiento.

Tabla 2

Iluminación en espacios públicos

Iluminación en espacio público	Condiciones de Iluminación por sectores				
	Sector1	Sector2	Sector3	Secotr4	Total, general
Bueno/a	15%	0%	48%	29%	21%
Malo	24%	45%	0%	14%	21%
Muy bueno/a	15%	0%	36%	2%	12%
Muy malo	13%	25%	0%	2%	10%
No existe en su barrio	2%	5%	4%	1%	2%
No sabe / no responde	5%	5%	0%	0%	3%
Regular	27%	20%	12%	51%	32%
Total, general	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Encuestas aplicadas a los moradores del barrio "Daniel Álvarez".

En el barrio Daniel Álvarez existe discrepancia entre los diferentes sectores con respecto a la iluminación, los moradores del sector 3 manifiestan que las luminarias son buenas con 48%, y

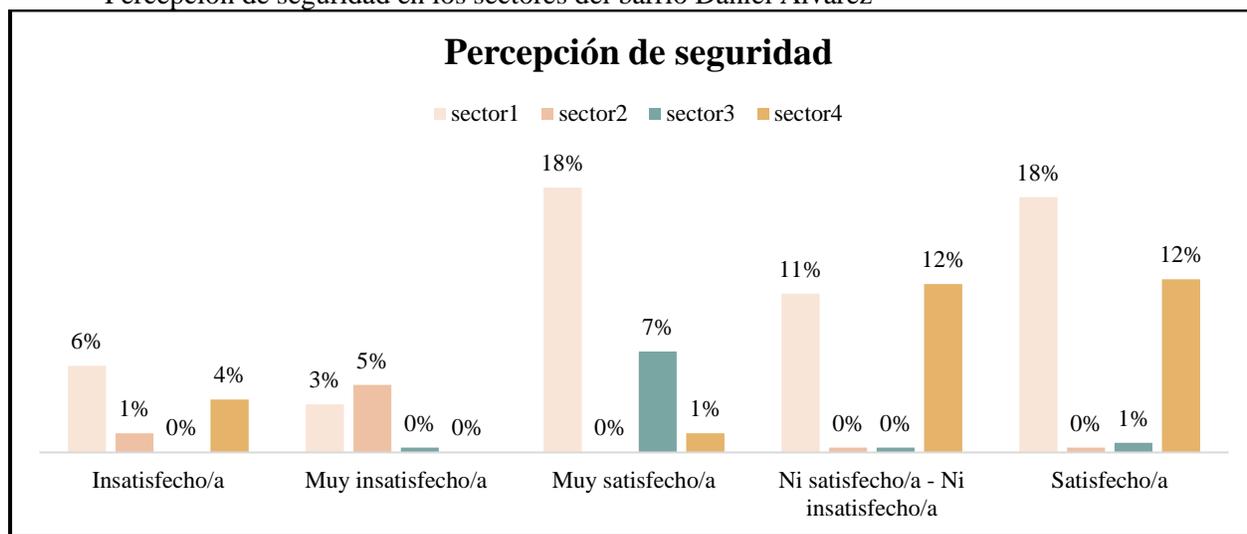
también en el sector 4 con 29%, mientras que el sector 2 los habitantes califican este servicio como mala con 45% y el sector 1 con 24%.

En la entrevista realizada a la directiva barrial se afirma que la ERRSSA no ha brindado una solución, los moradores no pueden caminar por las noches por la oscuridad, y en la observación realizada el sector 2 en específico la calle Francisco Miranda es la más urgente a tratar.

Seguridad

Figura 11

Percepción de seguridad en los sectores del barrio Daniel Álvarez



Nota: Encuestas aplicadas de seguridad a los moradores del barrio Daniel Álvarez, 2022, aplicada a KoboCollect.

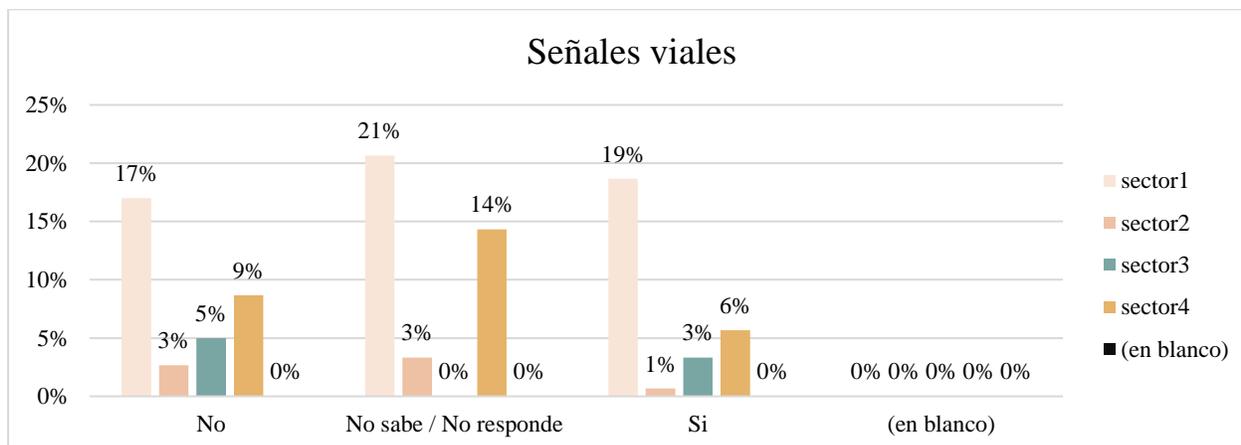
Respecto a la seguridad, los moradores del barrio Daniel Álvarez denotan diferencias para cada sector, en los sectores 1 con el 18% la población se encuentra muy satisfecha y también en el sector 4 con un 12%, en el sector 2 con un 5% está muy insatisfecho y el sector 3 existe cierto nivel de satisfacción del 7%.

En entrevista la directiva manifiesta que el problema de inseguridad se asocia a calles sin iluminación, y que han existido ciertos casos de robos a personas y a vehículos.

Señalética

Figura 12

Señalética vial en el barrio Daniel Álvarez



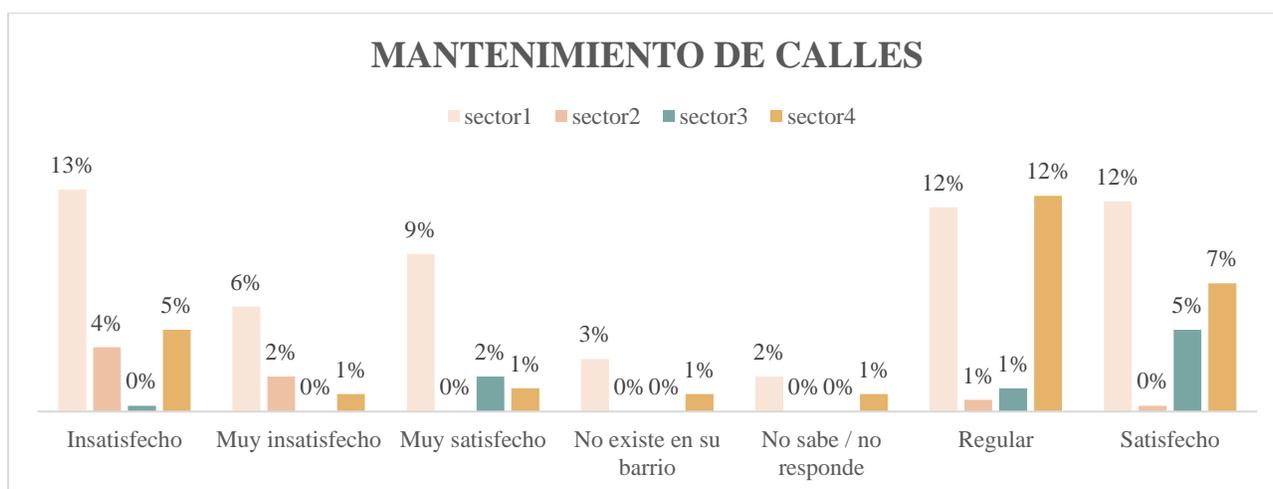
Nota: Encuestas aplicadas de seguridad a los moradores del barrio Daniel Álvarez, 2022, KoboCollect.

El 21% los moradores en el sector 1 no conoce la existencia de las señaléticas viales el sector 2 con el 3% señala que no hay de igual manera en el sector 3 pero con un 5%, y el sector 4 con un 14% desconoce de las señales.

La directiva menciona que se debe a que el Municipio y la unidad de tránsito no ha colocado señaléticas viales y esta causa accidentes y peligro.

Figura 13

Poco mantenimiento de calles en el barrio Daniel Álvarez



Nota: Encuestas aplicadas de mantenimiento de vías a los moradores del barrio Daniel Álvarez, 2022.

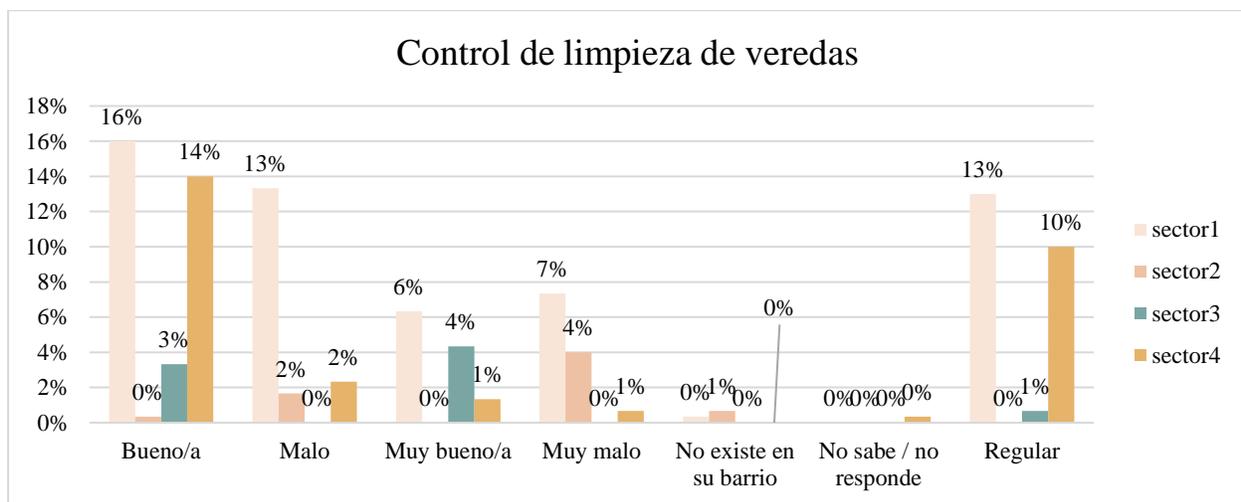
El 13% los moradores del mantenimiento de las calles en el sector 1 están insatisfechos, en el sector 2 con el 12% son regulares, en el sector 3 están satisfecho con el 5%, el sector 4 con un 12% es regular.

En la observación realizada se constata que las calles del sector 1 son las que tienen más daños, la directiva menciona que no se ha dado mantenimiento ni arreglo en años, y que han hecho peticiones.

Medio Ambiente

Figura 14

Limpieza de las fachadas en las viviendas del barrio Daniel Álvarez



Nota: Encuestas aplicadas de veredas a los moradores del barrio Daniel Álvarez, 2020, KoboCollect.

Sobre las grafica se puede constatar que los moradores del sector 1 califican de bueno el estado de limpieza de veredas con un 16%, igual el sector 4 con un 14%, sin embargo, los habitantes del sector 2 las califican de muy mala.

Esto se complementa con la observación realizada ya que existe limpieza y buena imagen de las veredas que son buenas el sector 3, en entrevista la directiva menciona que no hay atención por parte del Municipio, y que es necesario el apoyo y limpieza por parte de moradores.

6.2.2. Matriz de gravedad y urgencia

Matriz de gravedad y urgencia. Una vez obtenida la lista de problemáticas resultantes de la encuesta y la observación directa, se utilizó esta herramienta para calificar los problemas en base a la urgencia y gravedad, y determinar los tres más prioritarios para el barrio Daniel Álvarez.

Tabla 3

Jerarquización de Gravedad y urgencia

Problema	CRITERIO DE JERARQUIZACIÓN						Pje.T oTal
	GRAVEDAD		URGENCIA				
	TEMPORAL	TERRITORIO	ACTORES POLÍTICOS	ACTORES SOCIALES	ACTORES ECONÓMICOS	CIUDADANÍA/OPINIÓN PÚBLICA	
ILUMINACIÓN	1	2	0	2	2	2	9
SEGURIDAD	1	2	0	2	1	2	8
VEREDAS	2	1	0	2	1	2	8
CASA COMUNAL	2	2	0	2	1	1	8
MANTENIMIENTO DE VÍAS	2	2	1	2	1	2	10
SEÑALÉTICA	2	2	1	2	2	2	11

Nota. Se muestra la gravedad y urgencias.

Tabla 4

Matriz de validación y ponderación de problemas

MATRIZ DE VALIDACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROBLEMAS		
Socialización de problemáticas encontradas	Participación de Moradores	Soluciones barriales participativas
Los moradores no tienen servicios de calidad en sus calles	Es por la falta de atención del Municipio. No hay de recolección de basura. No han dado mantenimiento a la calle Francisco Santander.	Solicitar la gestión de la Alcaldía para el mantenimiento de las calles en mal estado Sugerir un horario estable de recolección de basura
Mala iluminación del barrio	Los postes colocados por la EERSSA del sector 2 ya se encuentran en mal estado. Es necesario cambiar las luminarias porque	Solicitar a la empresa ERRSSA el cambio de luminarias y la colocación de nuevas en sitios estratégicos del barrio.

	<p>ya agotaron su vida útil.</p> <p>La falta de iluminación provoca malestar y sensación de inseguridad en el barrio.</p>	
<p>Seguridad</p> <p>El barrio se siente seguro, pero no existe un UPC.</p>	<p>No se realizan muchas actividades nocturnas debido a la sensación de temor por la falta de control policial.</p> <p>En el parque en la noche se genera actividades de alto riesgo, alcohol y tabaquismo.</p>	<p>Solicitar a la Sub Zona de Policía 7 Loja e Intendencia, la posibilidad de instalar en el barrio un UPC.</p> <p>Solicitar al ECU-911 la colocación de cámaras de video vigilancia.</p>
<p>Infraestructura</p> <p>No existe espacios públicos para reuniones</p>	<p>La casa comunal era arrendada y ahora le pertenece al MIES.</p> <p>Se tiene que hacer reuniones incómodas en alguna casa.</p> <p>No hay lugar para hacer actividades internas.</p> <p>Esto limita la participación.</p>	<p>Solicitar al Municipio de Loja que se disponga de un espacio en el lado de la laguna.</p> <p>Solicitar el apoyo comunitario, privado o público para la construcción de la casa comunal.</p>
<p>Señalética</p>	<p>No existe la señalética adecuada, lo cual provocan accidentes de tránsito.</p>	<p>-Solicitar el apoyo al UCOT para adquirir las señales de tránsito.</p> <p>-Promulgar talleres de educación vial para los moradores del barrio</p>

Nota: Diagnostico con los moradores de los problemas más relevantes que deben hacer atendidos en el barrio y los pocos urgentes que es la casa comunal y el UPC.

Validación de problemáticas barriales

El día 11 de febrero de 2022, se socializaron los resultados a la directiva y moradores a través de un taller participativo (Anexo 14) donde se mostró la matriz de ponderación de las problemáticas, y bajo consenso con los moradores se visualizó los problemas más relevantes del barrio Daniel Álvarez que son las siguientes: mantenimiento vial, señaléticas viales e iluminación

pública en algunas calles del barrio. Posterior, se generó la participación de los moradores respecto a cada una de las problemáticas abordando ideas de porqué suceden y qué efectos tienen sobre la comunidad.

6.2.3. Árboles de problemas

Finalmente, para complementar el objetivo 2 de diagnóstico de problemáticas, se elaboraron los árboles de problemas, determinando para las 3 problemáticas sus causas y efectos, con la información proporcionada con la participación de moradores.

En el caso del mantenimiento vial, la carencia de una adecuada planificación y gestión impide que se realicen solicitudes para el arreglo de las vías y se obtenga el presupuesto correspondiente para el barrio. La ausencia de una gestión activa de las necesidades viales del barrio conlleva a la falta de mantenimiento de las calles, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de los moradores.

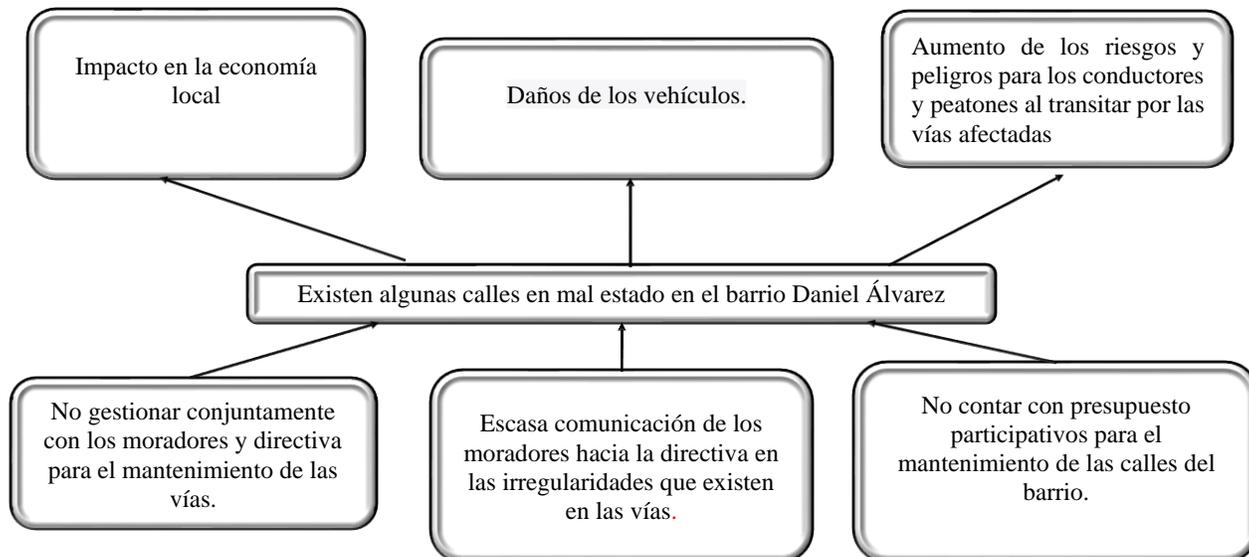
En cuanto a la deficiencia de señaléticas, esta situación se debe a la carencia de presupuesto destinado a la instalación de señaléticas, la escasa educación vial y la ausencia de una gestión adecuada por parte de la directiva barrial. Esta carencia de señaléticas adecuadas puede ocasionar accidentes y provocar inseguridad en las familias del barrio.

Por último, la escasez de iluminación pública en algunas calles del barrio del sector 2 y 3 se debe a que los moradores no han informado sobre las calles con mala o escasa iluminación, y la directiva barrial no ha realizado las correspondientes solicitudes a la empresa eléctrica para su instalación. Esto resulta en efectos negativos como la inseguridad y la reducida circulación de la comunidad en esas áreas.

Calles

Figura 15

Calles en mal estado

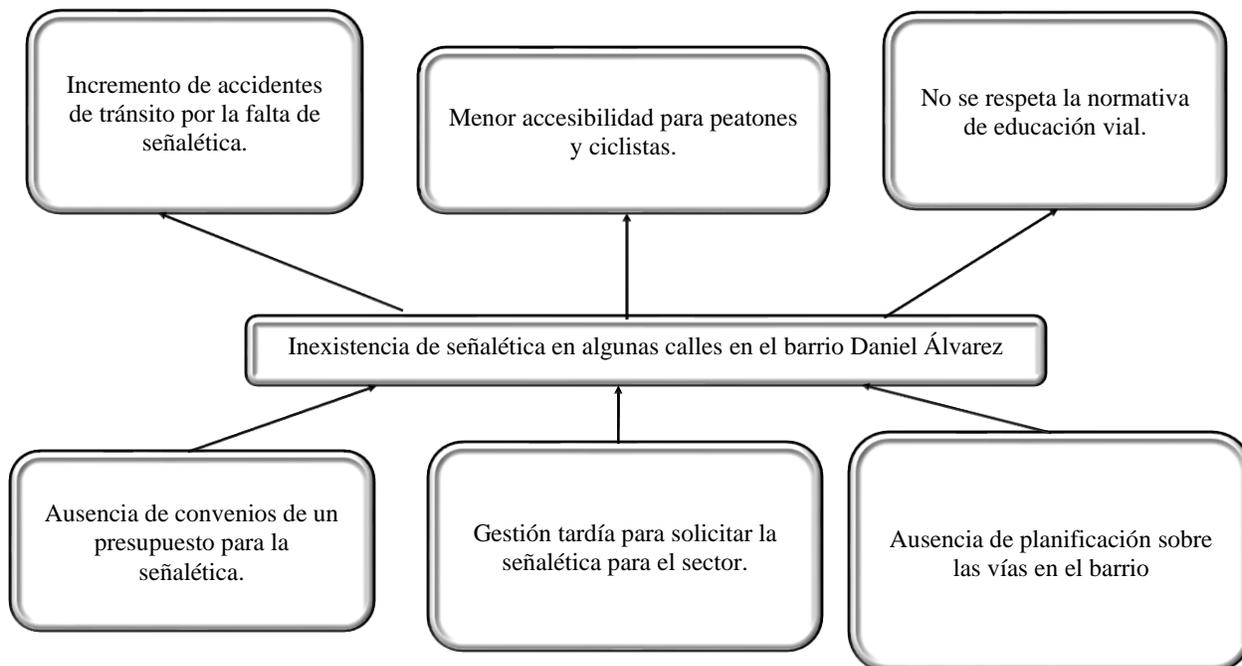


Nota: Árbol de problema, Observación directa y entrevista.

Señalética

Figura 16

Problemas de señalética

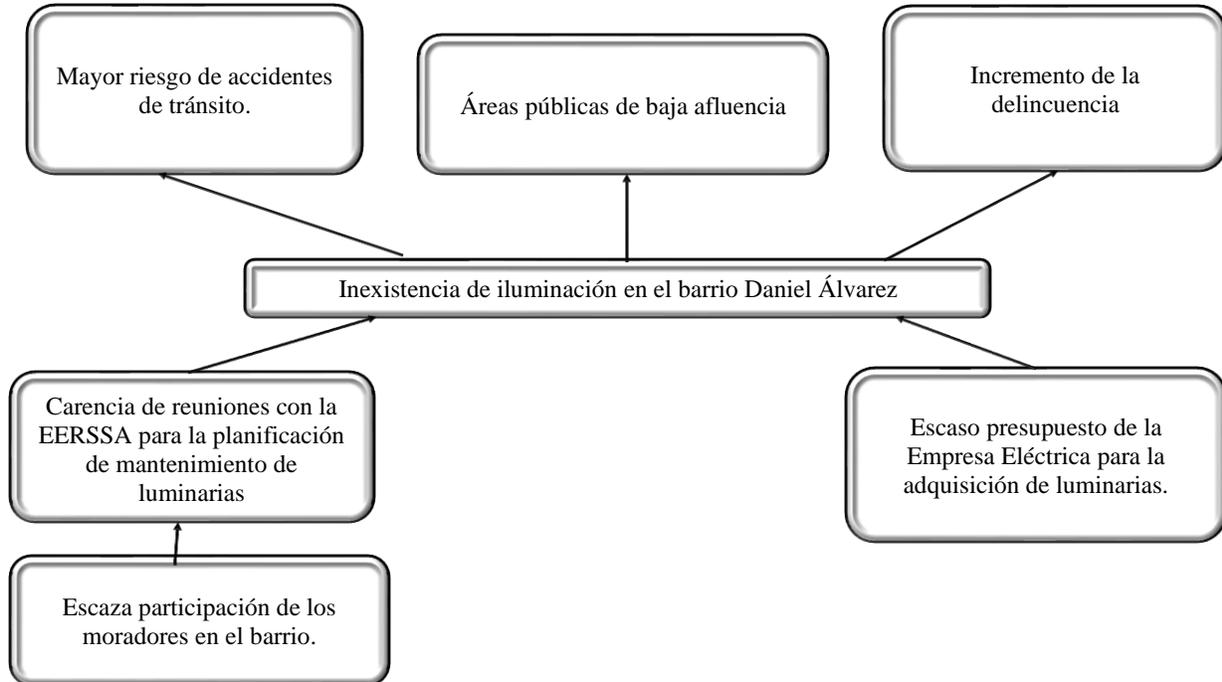


Nota: Árbol de problema de señalética de las calles y Observación directa y entrevista.

Iluminación

Figura 17

Problema de iluminación



Nota: Árbol de problema de iluminación del barrio "Daniel Álvarez, 2022.

6.3. Obj.esp.3: Apoyar en el diseño de soluciones a los problemas identificados por la colectividad

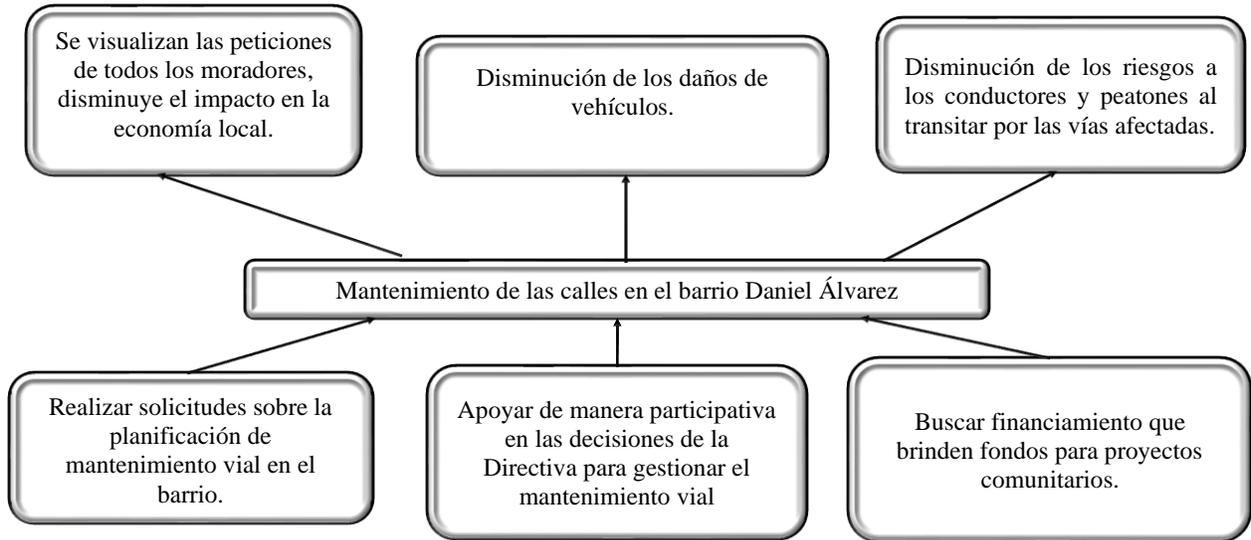
Con los problemas prioritarios para el barrio, y el conocimiento de sus causas y efectos, se desarrolla el árbol de objetivos para determinar medios y fines para solucionarlos, a través de mesas de trabajo junto a los moradores, pero con una visión técnica de la carrera de Administración Pública, que luego se cristalizan el plan de acción entregados a la directiva barrial.

6.3.1. Árbol de objetivos

Calles

Figura 18

Soluciones a los problemas de las calles

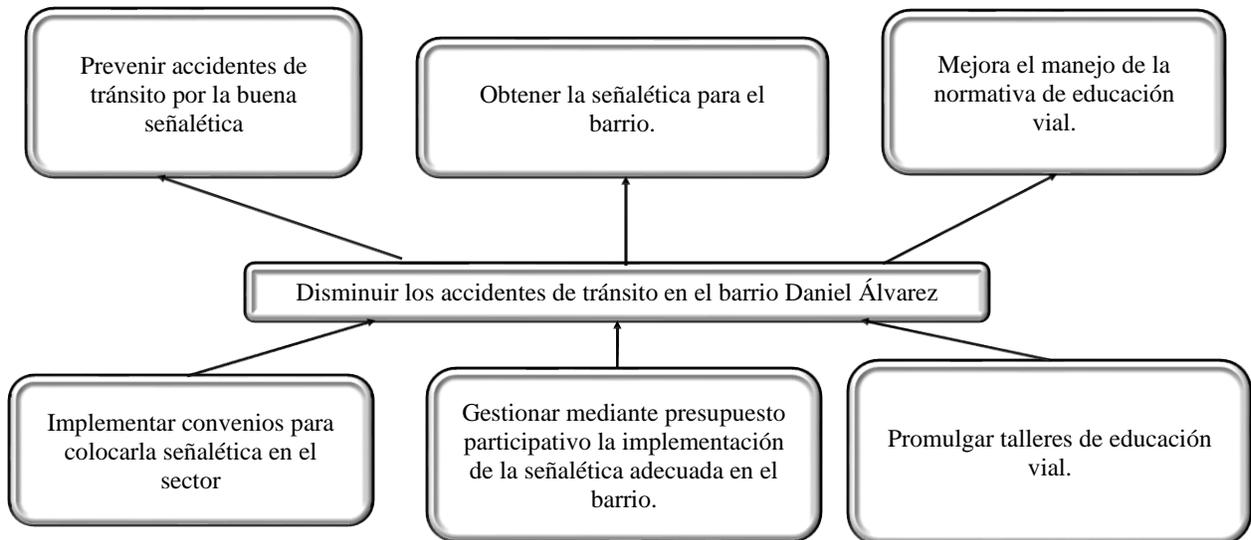


Nota: Árbol de objetivo de las calles del barrio “Daniel Álvarez”, 2022.

Señalética Vial

Figura 19

Soluciones a los problemas de señalética

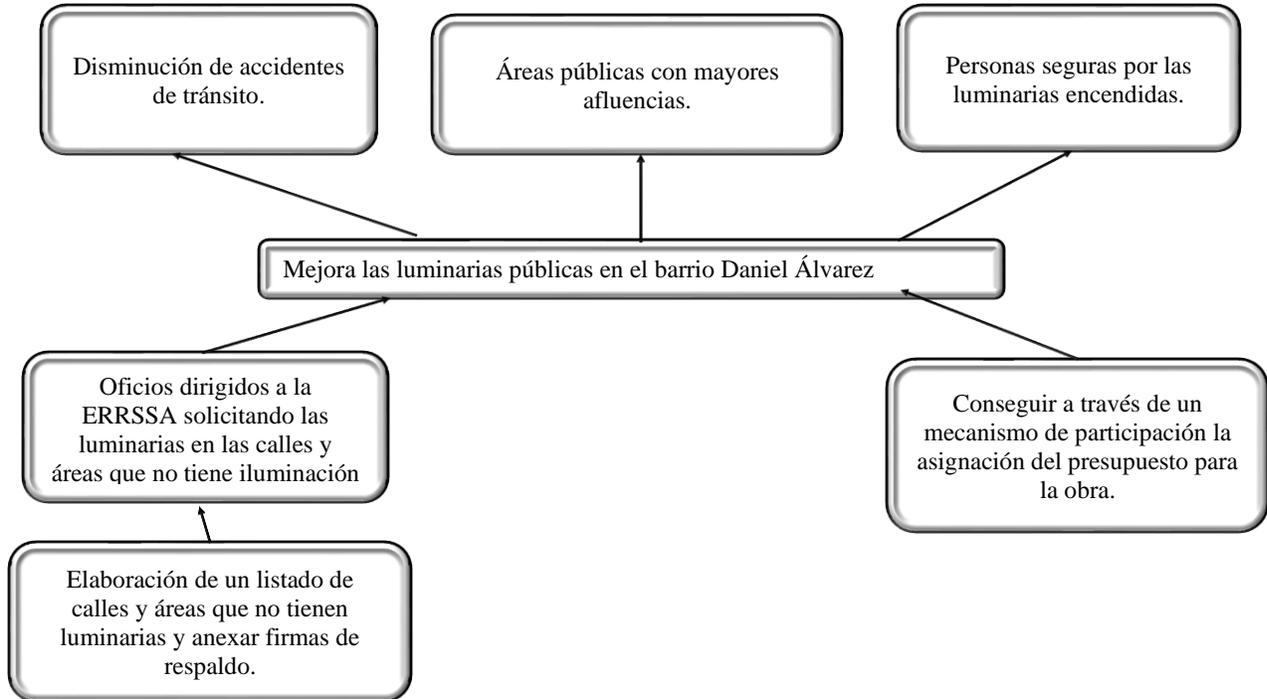


Nota: Árbol de objetivo de las señales viales del barrio “Daniel Álvarez” (2022).

Iluminación

Figura 20

Soluciones a problemas de iluminación



Nota: Árbol de objetivo de la luminaria del barrio “Daniel Álvarez” (2022).

6.3.2. Plan de acción: Barrio Daniel Álvarez

PLAN DE ACCIÓN

1. Propósito

El barrio Daniel Álvarez como todos los barrios de la ciudad tienen diferentes problemas ya sea de infraestructura, social o económico es necesario que las autoridades locales intervengan ya que, es su competencia y son los municipios los encargados del desarrollo local, no obstante, se requiere de la participación ciudadana para gestionar actividades de políticas públicas y resolver los problemas de la comunidad y poder mejorar la vida de los moradores.

2. Objetivos de la propuesta

2.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los moradores del barrio Daniel Álvarez a través de instrumentos y participación ciudadana.

2.2. Objetivos específicos

- Priorizar las problemáticas que requieren solución por parte de las instancias correspondientes.
- Generar una propuesta para la gestión de recursos y obra en el barrio Daniel Álvarez.

3. Historia metodológica

3.1. Ubicación geográfica del barrio

El barrio Daniel Álvarez, la misma que se encuentra ubicada en la ciudad de Loja de la provincia de Loja, Región Sierra y continente Sudamericano. Limita con el barrio Prados del bosque y Santa Teresita, con sus coordenadas: Latitud $-4,0151^{\circ}$ o $4^{\circ} 0' 54''$ sur y Longitud $-79,2096^{\circ}$ o $79^{\circ} 12' 35''$ oeste (Barrio Daniel Alvarez, 2021).

Figura 21

Sectorización del barrio Daniel Álvarez



Fuente: Elaboración de Google mapas.

Se lo dividió en un cuadrante para facilitar la aplicación de los instrumentos de recolección de la información, se procedió a sectorizar de la siguiente manera:

Sector 1. Comprendido por las calles José Arteaga, Jorge Gaitán, Manuel Rosas, Francisco Santander, José de San Martín, Domingo Sarmiento, Francisco Nariño, Francisco Miranda, Emiliano Zapata, Francisco de Morazán y Benito Juárez.

Sector 2. Estas calles no tienen señalética sin nombre.

Sector 3. Entre la calle Belén y Jerusalén y Nazaret y calles sin nombres.

Sector 4. Entre la calle Porfirio Díaz, av. Eloy Alfaro, José de San Martín, José Martí, Hernán Cortez, Jorge Gaitán, Federico Guzmán.

3.2. Herramientas y métodos del diagnóstico de las problemáticas

Para realizar un diagnóstico de las problemáticas del barrio se utilizaron la herramienta de recolección de información, como entrevista a la directiva barrial, una observación directa de todos los 4 sectores del barrio analizando los aspectos de infraestructura, señalética, medio ambiente entre otros. De la misma manera se aplicó encuesta a todos los hogares del barrio Daniel Álvarez mediante la aplicación Kobocollet. Posterior se socializó estos resultados a través de la matriz de ponderación y validación del problema gravedad y urgencia, lo cual se realizó tres árboles principales con sus problemas del barrio Daniel Álvarez para dar la posible solución.

Con la información recopilada dentro de la investigación, se utilizó el método exploratorio y analítico, mediante estos métodos se logró identificar, analizar y ordenar la información de cada una de los problemas y potenciales del barrio luego de realizar la visita a la localidad y el levantamiento de la información por lo consiguiente dar soluciones oportunas para el beneficio de un buen vivir a los moradores. Se utilizó el Método inductivo ya que ayudo al diagnóstico situacional del barrio Daniel Álvarez con el fin de recolectar información sobre los problemas que presentan y dar soluciones pertinentes al beneficio de la comunidad lojana. También se utilizó el método sintético ya que permitió analizar y resumir la información recolectada acerca de los problemas del barrio para poder plantear las conclusiones que conllevaron a las respectivas recomendaciones.

4. Marco Legal

Constitución del Ecuador.

El artículo 1 de la carta suprema manifiesta que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de autoridad, y se ejerce a través de los órganos de poder público y de las formas de participación directa previstas en la ley (Constitución del Ecuador, 2008, p. 7). En el capítulo primero de participación en democracia, se manifiestan los principios de participación, donde el artículo 95 establece que las ciudadanas y ciudadanos de forma individual o colectiva podrán participar en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) establece que en el Ecuador existen mecanismos para agilizar, promover y fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, a lo cual define como “los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”, y los cuales se detallan a continuación.

Son mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Ley los siguientes:

- **Audiencias Públicas:** es el espacio en el que la ciudadanía tiene un vínculo directo con el gobernante en un proceso público y abierto.
- **Cabildo Popular:** es el mecanismo donde las personas se reúnen para poder dar soluciones a las problemáticas que acongojan al sector, en compañía y liderazgo de sus mandatarios.
- **Silla Vacía:** es aplicado en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, un representante de la sociedad o grupo social participa con voz y voto en las decisiones cantonales en conjunto de los concejales y alcalde. También se aplica en la Asamblea Nacional.
- **Veedurías:** es el mecanismo de control que se aplica para evaluar el funcionamiento, financiamiento y prestación de servicios en una institución pública.

Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

En el Ecuador existen 4 tipos de gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, cantonal o distritos metropolitanos y el rural, en el contexto de este proyecto se aborda las competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

El artículo 55 del COOTAD establece que las competencias exclusivas de un municipio son:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (COOTAD, 2010, p.59).

Ordenanza nro. 16-2012 que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja.

Tiene como norte promover e implementar los espacios, niveles e instancias, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana reconocidos de manera expresa en el ordenamiento jurídico, incluyendo otras iniciativas sociales y las que tradicionalmente han sido utilizadas por la ciudadanía (la minga, por ejemplo), que están integradas en el Sistema de participación Ciudadana del Cantón Loja (Ordenanza no. 16-2012 Municipio de Loja, 2012, p.11). Se incorpora 38 espacios, instrumentos y mecanismos reconocidos en la ley, a nivel local incluye: las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las

veedurías, los observatorios, los consejos consultivos, las mesas de diálogo, los foros, la consulta previa, las mingas, la rendición de cuentas y el libre acceso a la información pública.

5. Resultados

5.1. Validación de los problemas

Tabla 5

Gravedad y urgencia

Problema	CRITERIO DE JERARQUIZACIÓN						Pje. Total
	GRAVEDAD		URGENCIA				
	TEMPORAL	TERRITORIO	ACTORES POLÍTICOS	ACTORES SOCIALES	ACTORES ECONÓMICOS	CIUDADANÍA /OPINIÓN PÚBLICA	
ILUMINACIÓN	1	2	0	2	2	2	9
SEGURIDAD	1	2	0	2	1	2	8
VEREDAS	2	2	0	2	1	2	9
CASA COMUNAL	2	2	0	2	1	1	8
MANTENIMIENTO DE VÍAS	2	2	1	2	1	2	10
SEÑALÉTICA	2	2	1	2	2	2	11

Fuente: Elaboración propia de gravedad y urgencias del barrio.

Al socializar los resultados con los moradores a través de la matriz de gravedad y urgencia se pudo constatar tres problemas considerados del barrio los que son: Señaléticas, mantenimiento de vías e Iluminación en las áreas verdes

Alcance del proyecto Co-construcción de soluciones barriales participativas

Con la propuesta del plan de acción ayudara a los moradores y podrán sugerir los problemas para poder realizar actividades por parte de la directiva y dar solución y resolver los problemas del barrio.

5.2. Plan de acción por líneas estratégicas

Tabla 6

Líneas estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA	ENUNCIADO FORMAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO
INFRAESTRUCTURA	1 Solución barrial participativa para la debida atención de mantenimiento de las calles	Analizar los sectores que requiere ser atendidos	Directiva barrial	Octubre 2022
		Realizar un oficio al Municipio de Loja solicitando se tome en cuenta dentro de la planificación el mantenimiento vial del barrio Daniel Álvarez.	Directiva barrial /Alcaldía	Diciembre 2022
		Planificación conjunta de la implementación del mantenimiento vial por parte de directiva y moradores.	Directiva barrial / moradores	Enero 2023
SEÑALÉTICA	2 solución barrial participativa para la colocación de señaléticas viales en todas las calles y áreas del barrio Daniel Álvarez	Identificar los sectores para la colocación de señaléticas viales en el barrio	Directiva barrial /Moradores	Diciembre 2022
		Gestionar mediante el presupuesto participativo la implementación de la señalética adecuada para el barrio	Directiva barrial / Municipio de Loja	Enero 2022
		Promulgar talleres de educación vial para los moradores del barrio	Directiva barrial / UCOT Loja	Febrero 2023

ILUMINACIÓN	3 Solución barrial participativa para mejorar las luminarias en el barrio Daniel Álvarez	Elaborar un listado de las calles que no tienen iluminación adecuada y anexar firmas de respaldo.	Directiva barrial	Noviembre 2022
		Oficio dirigido a la empresa eléctrica solicitando la iluminación.	Directiva barrial	Diciembre
		Conseguir a través de un mecanismo de participación la asignación del presupuesto para la obra.	Directiva barrial /ERRSSA	Enero 2023

Nota. En la tabla se muestra las líneas estratégicas.

7. Discusión

Luego de haber obtenido los resultados del caso de estudio se discute lo siguiente:

En cuanto al Objetivo 1 sobre la fomentar la organización y participación barrial

Sobre el fomento a la organización y participación barrial, se logra a través de estrategias activar la directiva barrial, el acta de reconocimiento y de compromiso de Co-construcción fue una herramienta necesaria para encaminar a la directiva a una buena organización interna, en base a Torres (1999) el liderazgo barrial implica capacidad de conocer funciones de cada uno de sus miembros y dirigir los rumbos de una comunidad.

Así mismo a través de diferentes actividades descritas en los resultados se logró una mayor participación de los moradores, según Einstein (1969) en la escalera de la participación, se logra un nivel 3 de información sin poder de negociación, donde la directiva toma la mayoría de decisiones con respaldo simbólico de los moradores, que, aunque conocen sus actividades no se empoderan de ellas.

No obstante, a este nivel se sigue implementando un enfoque Top Down, propuesto por Sabatier (1978) donde las decisiones surgen desde las instituciones hacia abajo, niveles barriales, directiva y moradores, por lo tanto, un próximo estudio futuro podría implementar el diagnóstico de la participación neta en el barrio Daniel Álvarez, entendida como un proceso de empoderamiento del ciudadano.

Objetivo 2 de coadyuvar a las organizaciones sociales en la elaboración de los diagnósticos colectivos de la problemática.

Para coadyuvar al barrio en el diagnóstico de sus problemáticas, se generaron varios instrumentos de recolección de información de los 4 sectores del barrio, y a través de la validación de los moradores se priorizó 3 problemáticas, la primera la falta de mantenimiento de las calles del barrio, producto de una baja participación de la comunidad para solicitar el arreglo de las mismas, que es competencia directiva del GAD Municipal según el COOTAD; otro problema es la falta de señaléticas viales, que de igual forma no ha sido mediado por la directiva y moradores para que la UCOT, que tienen la competencia municipal, realice la colocación de estas señaléticas, finalmente, el problema de la falta de iluminación en algunas calles se da por la falta de empoderamiento de la comunidad para solicitar a la empresa eléctricas que se retribuya el pago mensual del servicio en alumbrado público de calidad.

Según Artigas (2003) nos señala la participación comunitaria es de gran importancia para el desarrollo sostenible de una localidad y para viabilizar el desarrollo de Programas o Proyectos de Desarrollo a nivel local, puntualiza el involucramiento de la población en la toma de decisiones, parte del diagnóstico de problemas o necesidades para buscar las mejores alternativas de solución; en este sentido, se trata que cada vez más, quienes son parte del barrio Daniel Álvarez lleguen a “formar parte” y “sentirse parte” para que puedan “tomar parte”, lo relevante es que para la participación comunitaria las personas se involucren de manera consciente y también voluntaria en procesos de su interés.

Con la ejecución de este objetivo, se logra mejorar la escala de participación de Arnstein (1969) a un nivel de consulta, donde los moradores exponen sus necesidades y problemáticas, sus causas y efectos, pero no se tiene certeza de que vayan a tener una solución.

El Objetivo 3 de apoyar en el diseño de soluciones a los problemas identificados por la colectividad.

En el apoyo y diseño de soluciones, el taller de participación permite el planteamiento de objetivos para solucionar los tres problemas más urgentes, este es un espacio de participación, donde los moradores incidieron y aportaron para la construcción de las soluciones, un resultado no esperado fue que el porcentaje de moradores que acudieron a la socialización fue el mayor desde hace muchos, pero no constituye un número amplio para el total de moradores que existen en el barrio Daniel Álvarez, que es de 300 familias, logrando escalar hasta el nivel 6 de la teoría de Arnstein (1969) pues existió una colaboración efectiva en la construcción de alternativas y soluciones a sus demandas, esto sin duda es significativo para el barrio Daniel Álvarez, pero no suficiente para resolver sus problemas por ello se generan los planes de acción, que al ser implementados a futuro por la directiva, permitirán la aplicación de las soluciones, aunque esto está fuera del alcance de esta investigación, pues el barrio puede ingresar estas soluciones barriales al PDOT y su actualización en el año 2023.

De igual forma, las soluciones participativas resultantes de esta investigación tienen una perspectiva idealista de lo que las instituciones deben hacer para resolver los problemas del barrio con acción de la directiva, pero no se incluye el juego político, que en un próximo estudio debería ser analizado a través de la prospectiva estratégica y el papel de los diferentes actores que influyen en las políticas públicas del barrio.

8. Conclusiones

A raíz del análisis de los resultados se han obtenido las siguientes conclusiones:

- En el barrio Daniel Álvarez, se ha reactivado la directiva barrial, sin embargo, se pudo visualizar que no hay organización, tiene poco interés de involucramiento en la toma de decisiones en los asuntos de interés comunitario, lo que impide en desarrollo y las gestiones entre la sociedad y las Instituciones Públicas.
- El diagnóstico del barrio Daniel Álvarez determina que existen diferentes problemáticas como: falta de luminarias, señalética, y mantenimiento vial, categorizadas como urgentes e importantes; ya que al no existir casa comunal, impide realizar reuniones, participación activa, capacitaciones u otras actividades de vital importancia para el barrio en mención, estas necesidades deber de ser planificadas y solucionadas en los próximos meses por cuanto deben ser tomadas en cuenta para la asignación de recursos, presupuestos públicos que asigna el Estado acorde principalmente a los Arts. 41 242 307 del COOTAD
- La socialización y participación realizada a los moradores permitió que se conozca una solución acertada para cada problema y necesidad que tiene el barrio, esto facilita el accionar público, sin embargo, se requiere el apoyo necesario de instituciones y demás actores que involucren en la satisfacción de las necesidades en el barrio.

9. Recomendaciones

De conformidad con las conclusiones mencionadas previamente, se plantearon las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que, a través del GAD Municipal de Loja, el Consejo Participación Ciudadana, u otra institución necesaria, se incentive a la directiva y moradores del barrio, a través de eventos, actos sociales y con el fin de activar la participación de los moradores, misma que coadyuvaría a generar mayor fortaleza en la gestión y solución inter barrial.
- Se sugiere a la directiva barrial generar un folleto con la información recopilada de las necesidades y sea entregada a las autoridades, de forma que conozcan a detalles el diagnóstico realizado en el barrio y las soluciones planteadas con participación barrial.
- Se sugiere a los moradores y directiva, planificar sus actividades acordes a cada problemática y la necesidad urgente e importante de solucionarla, como prioridad la construcción de las necesidades y por ende la casa comunal.

10. Bibliografía

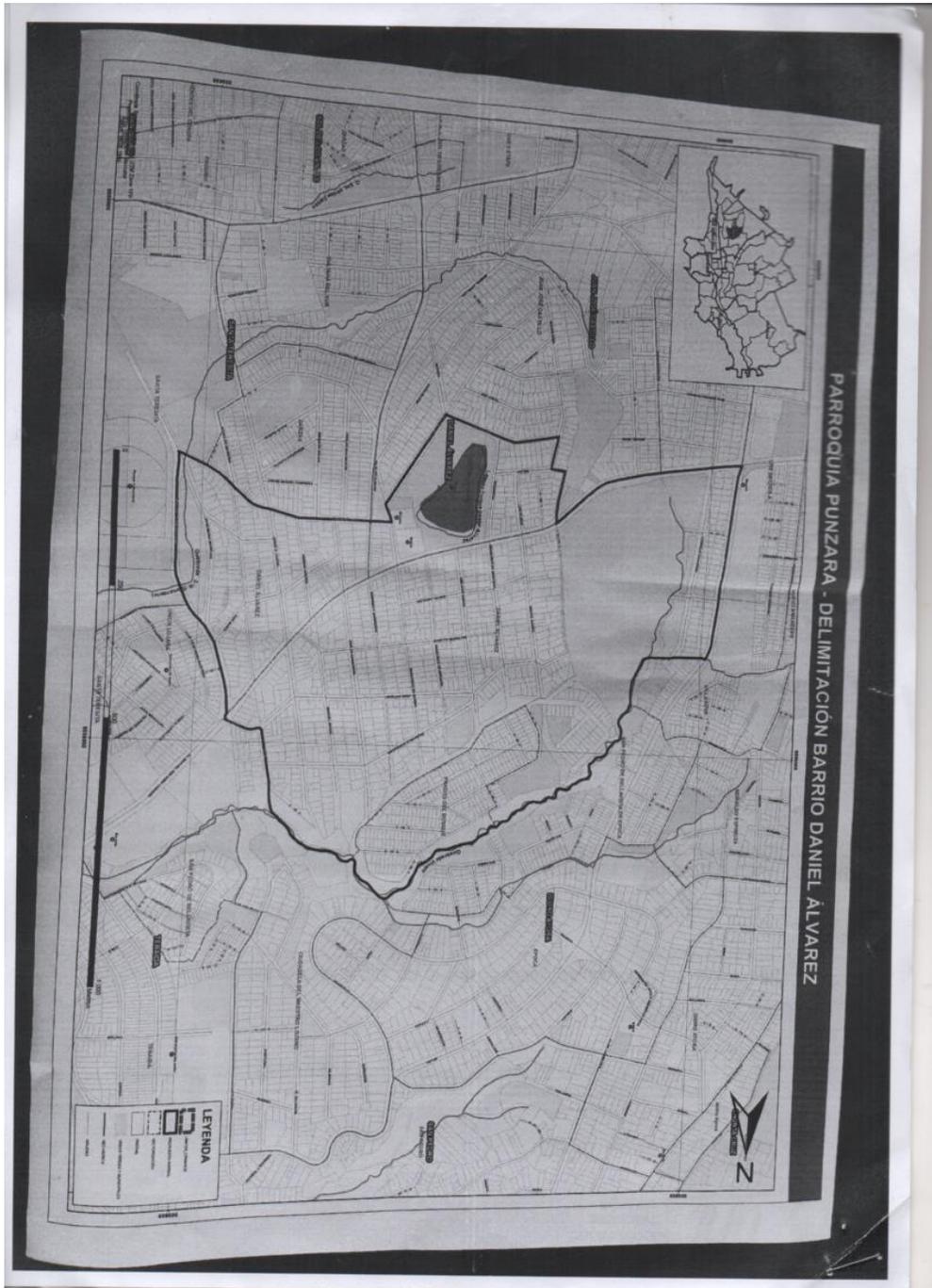
- Aguilar V., L. (2010). GOBERNANZA: El nuevo proceso de gobernar. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Aguilar Villanueva, L. (2015). Gobernanza y gestión pública. México: Fondo de Cultura Económica.
- Álvarez Santana, C. (2014). Mecanismos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión pública en el Ecuador. margen N° 74 – setiembre, 1-9.
- Arnstein, S. R. (16 de 03 de 2010). Sherry R.(1969) "A Ladder Of Citizen Participation", Journal of the American Planning. Obtenido de Sherry R.(1969) "A Ladder Of Citizen Participation", Journal of the American Planning: <http://dx.doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Artigas Pérez, E., Ramos Rodríguez, A., & Vargas Rodríguez, H. (2014). LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE: CLAVE PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE. Revista Desarrollo Local Sostenible DELOS, 1-21.
- Asamblea general del Ecuador. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Artículo 307. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 303. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Artículo 306. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 303. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de abril de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Artículo 3. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 175. Presidencia de la República del Ecuador.
- Avila, A. (2013). Diagnóstico sociopsicológico de las organizaciones. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n24/a14.pdf>
- Barrio Daniel Alvarez. (21 de febrero de 2021). Obtenido de www.mapcarta.com: https://mapcarta.com/es/N847467814#google_vignette
- Blanco, I. (2009). Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona. Revista Española de Ciencia Política. Núm. 20, Abril , 125-146.

- Carrera Calderón, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 1-19.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2016). *Consejos Barriales. Guía Metodológica de Trabajo Barrios y Parroquias Urbanas, Comunas, Comunidades y Recintos*. Quito Ecuador: Función de Transparencia y Control Social (FTCS).
- Consejo Nacional de Planificación. (11 de septiembre de 2013). *PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2013-2017)*. Artículo 19. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 78 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades.
- Constitución Política de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Artículo 248. Quito, Ecuador: Registro Oficial N° 449. Gobierno de la República del Ecuador.
- Dahl, R. (2004). La Democracia. *POSTData* 10, 46.
- Díaz Barrios, J., Pereira Burgos, M., & Suárez Amaya, W. (2018). Gobernanza: una visión desde la teoría. *Opción. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. Año 34, N° 86, 325-357.
- Flores Ávila, A. (2021). La co-construcción de comunidad para bien-vivir a través de prácticas convivenciales: para resignificar y transformar realidades urbanas. *RILE-Revista Interdisciplinaria de Literatura o Ecocrítica*, 8-31.
- Flores, M. (2020). Gobernanza participativa, la experiencia de Barcelona. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, vol. 13.
- Guillen, A. (marzo de 2009). Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Hart, R. (1993). Obtenido de https://www.upla.cl/noticias/wp-content/uploads/2014/08/2014_0805_faceduc_orientacion_escalera_participacion.pdf#:~:text=La%20Escalera%20de%20la%20Participaci%C3%B3n%20La%20Escalera%20de,vi enen%20impulsando%20en%20el%20trabajo%20con%20la%20poblaci%C3%B3n
- Herrera Franco, G. (2016). La Importancia de la Gobernanza Participativa y su Incidencia en el Desarrollo Local. *Escuela Superior Politécnica del Litoral*. Vol. 89, 1-5.
- Jessop, B. (1998). . The Rise of Governance and the Risks or Failure: the Case of Economic Development. *International Journal of Social Sciences*. North Carolina A&T State University (United States). Vol.50, No.:155, 29-45.

- Municipio de Loja. (24 de agosto de 2021). MORADORES DEL BARRIO DANIEL ÁLVAREZ SOLICITAN ASFALTADO. Loja para todos, pág. <https://n9.cl/25h9l>. Obtenido de <https://n9.cl/kq8mcn>
- Municipio de Loja y GIZ. (2019). Guía para la gestión y planificación barrial participativa, Loja 2019. Loja Ecuador: Municipio de Loja.
- Municipio de Loja, Defensoría del Pueblo y GIZ. (2020). Plan barrial participativo San Cayetano Alto, 2020. Loja Ecuador: Municipio de Loja y GIZ.
- Municipio de Loja, Defensoría del Pueblo y GIZ. (2020). Plan barrial participativo San Jacinto. Loja: Municipio de Loja y GIZ.
- Pérez, A., & Roque, Y. (2007). Estudio sobre las condiciones del gobierno de Manicaragua para el desarrollo local, Villa Clara. La Habana, Cuba: Editorial Feijóo. Santa Clara.
- Planeación 50 más 50. (12 de enero de 2021). 4 datos claves para entender la co-construcción. Obtenido de www.javerianacali.edu.co: <https://n9.cl/zhcc4>
- Sanhueza, A. (2021). Participación ciudadana en la gestión pública. Obtenido de www.cepal.com: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>
- Sartori, G. (2015). ¿Qué es la democracia? México: Penguin Random House Grupo Editorial México.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Quito Ecuador: SENPLADES.
- Valenzuela, Ramírez, & Celaya, G. y. (2010). DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL: UNA MIRADA HACIA EL FUTURO. Obtenido de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no70/43b-diagnostico_organizacional_una_mirada_hacia_el_futuro_noviembre_2010_corregido.pdf

11. Anexos

Anexo 1 Identificación de viviendas



Anexo 2 Guía de encuestas a aplicar

Entrevista - Co-construcción de soluciones (Oct 21 - Mar 22)

General

Nombre del encuestador

Docente guía

- Ing. Elizabeth Jiménez
- Ing. Ligia Cueva
- Ing. Diego Esparza

Provincia

- Loja
- El Oro
- Zamora Chinchipe
- Otro

¿Cuál?

Cantón

- Loja
- Catamayo
- Calvas
- Paltas
- Puyango
- Espíndola
- Chaguarpamba
- Olmedo
- Macará
- Saraguro
- Zapotillo
- Pindal
- Celica
- Sozoranga

1.8 Fecha de entrevista
1.9 Nombre del entrevistado
1.11 ¿Cuántos años habita usted en el barrio?
1.10 Cargo que ocupa en el barrio
1.12 ¿Qué tiempo lleva usted ocupando el cargo en mención?

1.13 ¿Usted conoce si la directiva del barrio se encuentra debidamente legalizada en el GAD Municipal del cantón?
1.14 Según su punto de vista ¿cuáles son los principales problemas que afectan al barrio?
1.15 ¿Han presentado, la directiva o representante, algún oficio a las instituciones correspondientes para dar solución al problema?
1.16 ¿Ha podido observar usted, si las autoridades del GAD Municipal, se sienten comprometidas en dar solución a las problemáticas del barrio?
1.17 ¿Han recibido apoyo social por parte de las autoridades locales?
1.18 ¿Han realizado propuestas a las autoridades competentes para el mejoramiento del barrio?
1.19 ¿Ustedes han realizado alguna actividad enfocada a la integración de los habitantes del barrio?
1.20 ¿Los moradores del barrio han participado en actividades enfocadas a solucionar alguna problemática del barrio (minga, etc.)
1.21 ¿Qué potencialidades considera Ud. que posee el barrio y que pueden ser aprovechadas en su beneficio?
1.22 ¿Existe alguna organización para llevar a cabo las diferentes acciones o actividades en beneficio del barrio?
1.23 ¿Qué clases de proyectos se han realizado para mejorar el entorno social del barrio?
1.24 ¿Qué valores propone usted para mejorar las relaciones impersonales entre los vecinos?
1.25 ¿Cómo se podría mejorar la participación ciudadana en el barrio?
1.26 ¿Cómo quiere usted, que se aplique o se dé la participación de los ciudadanos en el barrio?



Anexo 3 Guía de observación del barrio

GUIA DE OBSERVACION						
NOMBRE Y APELLIDO DEL OBSERVADOR						
FECHA DE LA OBSERVACION						
SECTOR VISITADO	CALLES RECORRIDOS	ATRIBUTOS +	ATRIBUTOS-	ACTOR	DESCRIPCION/HALLAZGOS	ANEXOS
	Cornelio Saavedra	Calle asfaltada y en excelentes condiciones	No existe señalización	1 Tienda, 1 Taller mecánico	Toda la calle cuenta con 8 casas, tiene área verde en toda la calle de al frente,	
	Benito Juarez	Calle asfaltada	No existe señalización, calzada parchada	2 Tiendas	La calle cuenta con 35 casas	
	Francisco de Morazan	Calle amplia	Calle en mal estado con existencia de baches y maleza, vereda cuarteada, existencia de escombros y basura, no existe señalización	2 tiendas	La calle cuenta con 30 casas	

Anexo 4 Encuesta digital KoboCollect

DIRECCIÓN						
Calle o pasaje		Número de casa				
CARACTERÍSTICAS VIVIENDA						
Tipo de vivienda	Casa	Nombre encuestador/a y # Celular (opcional):				
	Departamento					
	Mediagua o choza					
	Otro tipo					

0. ¿Quién es la persona que responde la encuesta?	
	Jefe/a de hogar
	Cónyuge, conviviente o pareja, o persona mayor de 18 años

1. Y USTED, ¿Cómo considera que es este barrio?

	Un buen barrio
	Un barrio igual a cualquier otro
	Un mal barrio
	No Sabe

2 ¿Cómo se siente Ud. respecto de los siguientes aspectos de su BARRIO?

	MUY SATISFEC HO	SATISFEC HO	REGULAR	INSATISFEC HO	MUY INSATISFEC HO	No Sab e
a. Seguridad						
b. Tranquilida d						
c. Belleza (ornato)						
d. Limpie						
e. Convivenci a con los vecinos						
f. Accesibilid ad a transporte público						
g. Acceso a servicios básicos (agua, luz, saneamient o)						
h. Equipamie nto comunitari o (casa comunal, canchas, senderos, áreas verdes,						

juegos infantiles)						
--------------------	--	--	--	--	--	--

6. ¿Cuánto sabe usted acerca de la historia de su barrio?	
	Mucho
	Bastante
	Poco
	Nada
	No Sabe

7. ¿Qué tan ORGULLOSO/A se siente usted de vivir en este barrio?	
	Muy orgulloso/a
	Algo orgulloso/a
	Indiferente [no leer]
	Poco orgulloso/a
	Nada orgulloso/a
	No Sabe

8. ¿Se siente o se ha sentido DISCRIMINADO/A por vivir en este barrio? [Por ejemplo: ¿se siente discriminado al buscar trabajo o al decirle a otras personas que	
	Si
	No
	No Sabe

9. En relación a los siguientes aspectos y lugares de su barrio, ¿Cómo evalúa la calidad o condición de...?:						
	MUY BUENO/A	BUENO/A	REGULAR	MALO/A	MUY MALO/A	NO EXISTE EN SU BARRIO
a. Veredas (y/o lugares para						
b. Calles (o						
c. Plazas, parques						
d. Iluminación de						
e. Colectores de						
f. Paradas de buses						
g. Juegos						
h. Lugares de uso público para la práctica de						

deportes (canchas de uso múltiple)						
i. Casas comunales u otros lugares para el encuentro comunitario						
j. Las viviendas						
k. Fachadas y/o jardines (retiro frontal)						
l. Áreas o espacios naturales en el entorno del barrio (ej: cerro, quebradas, río, caídas de agua, senderos)						

10. En su barrio, ¿Usted considera que hay suficientes...?

	SI	NO	No Sabe
a. Mobiliario urbano (bancas para sentarse,			
b. Árboles en las calles y avenidas			
c. Iluminación en el espacio público			
d. Señaléticas viales			
e. Juegos infantiles			
f. Paradas de buses			

11. ¿Cómo se siente Ud. respecto de los siguientes servicios en su barrio: muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho o muy insatisfecho?

	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	REGULAR [No leer]	INSATISFECHO	MUY INSATISFECHO	NO EXISTE EN SU BARRIO	No Sabe
a. Servicio de recolección de basura							
b. Servicio de agua potable							

c. Servicio de alcantarillado							
d. Servicio de electricidad							
e. Establecimientos de comercio menor (panadería, tiendas, farmacias)							
f. Guarderías o centros infantiles							
g. Vigilancia policial							
h. Mantenimiento y limpieza de áreas verdes							
i. Mantenimiento vial (asfaltado, lastrado)							
j. Servicio de transporte público							

12. En relación a las siguientes afirmaciones, ¿Usted está DE ACUERDO o EN DESACUERDO?				
	DE ACUERDO	Indiferente	EN DESACUERDO	No Sabe
a. Los vecinos/as cuidan los espacios				
b. Los vecinos/as mantienen y cuidan las fachadas, jardines (retiro frontal) y/o				
c. Los vecinos/as se preocupan por la seguridad de las personas y bienes del				

d. Los vecinos/as usan los espacios públicos del barrio para encontrarse				
e. Las veredas y espacios públicos del barrio están acondicionados para				
f. Los vecinos/as pueden caminar con seguridad por las calles y pasajes del				
g. Existen espacios adecuados y seguros en el barrio para que los niños y niñas				
h. Los/las jóvenes comparten y usan de manera responsable las plazas, áreas				
i. En su barrio existen personas que tienden a ser rechazadas (extranjeros/as, pueblos originarios, personas con otras				

13. ¿Con qué frecuencia UTILIZA los siguientes espacios y lugares de su barrio?						
	Todos o casi todos los días	Al menos una vez a la semana	Al menos una vez al mes	Nunca o casi nunca	No existe / No hay	No Sabe
a. Plazas, parques, áreas						
b. Canchas u otros espacios deportivos						
c. Casa comunal						
d. Iglesias o lugares de culto						

14. Pensando en la seguridad de su barrio en una escala de 1 a 5, donde 1 significa MUY INSEGURO y 5 MUY SEGURO ¿qué nota les pondría a los siguientes lugares de su BARRIO?		
	NOTA	No Sabe
a. Plazas, parques, áreas verdes, senderos		
b. Calles y pasajes de su barrio		
c. Tiendas y comercios		
d. Su casa		
e. Paradas de buses		
f. Canchas deportivas		

15. Durante los últimos 12 meses. ¿Usted o alguien de su hogar ha sido VÍCTIMA de los siguientes delitos o situaciones DENTRO DEL BARRIO?			
	SI	NO	No Sabe
a. Robo o asalto al interior de su domicilio			
b. Robo o asalto al interior de local comercial o lugar de trabajo			
c. Robo o asalto en la vía pública (calles, pasajes, parada de buses, áreas verdes, canchas, senderos, etc.)			
d. Lesiones como resultado de riñas o peleas en la calle o			

16. En su opinión, ¿Con qué frecuencia OCURREN EN SU BARRIO las siguientes situaciones...?				
	Siempre o casi todo el tiempo	A veces o en algunas ocasiones	Nunca o casi nunca	No Sabe
a. Peleas o riñas en la vía pública (calles, pasajes, parada de buses, áreas				
b. Robos o asaltos al interior de su domicilio, local comercial o lugar de				
c. Robos o asaltos en la vía pública				
d. Accidentes de tránsito				
e. Actos de violencia (agresiones con				

17. A. Actualmente, ¿Se presenta alguno de los siguientes problemas en su barrio? Si responde NO, no completar pregunta			17. B. ¿Qué tan grave considera que es este problema?			
	Si	No	Muy grave	De mediana gravedad	No es grave	No Sabe
a. Basura, suciedad o escombros en las calles, veredas, áreas verdes						
b. Contaminación en río, quebradas						
c. Humos, malos olores o mala calidad del						
d. Ruidos molestos producidos por la						
e. Ruidos molestos producidos por vecinos, locales comerciales o centros de diversión						
f. Presencia de perros u otros animales						
g. Presencia de plagas de roedores, insectos						

18. ¿Cuáles de las siguientes actividades se realizan actualmente en su barrio para AYUDAR AL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE? [aunque usted no las realice en su hogar]			
	SI	NO	No Sabe
a. Separar la basura en diferentes contenedores (verde y			
b. Utilizar basura orgánica para abono			
c. Reciclar desechos u otros materiales para su			
d. Operativos para el control y esterilización de animales			
e. Uso de focos ahorradores en las viviendas			
f. Uso de tecnologías para el aprovechamiento de la			
g. Huertos caseros o comunitarios			
h. Viveros o plantación de árboles			

19. En una escala de 1 a 5 (donde 1 significa que no confía en ellos y 5 que confía totalmente en ellos) ¿Cuánto confía en...?

	Nota	No Sabe
a. Los/as vecinos/as de su barrio		
b. Los dirigentes barriales (presidente/a junta desarrollo barrial)		
c. Policía		
d. Municipio		
e. Otros organismos o programas del gobierno que trabajan en el barrio		
g. Iglesias y organizaciones religiosas de su barrio		

20. ¿Ante cuáles de las siguientes situaciones ES COMÚN QUE SE ORGANICEN los/as vecinos/as de este barrio?:

	SI	NO	No Sabe
a. Para celebrar o preparar actividades festivas (fiesta del barrio,			
b. Para realizar mingas (limpieza o arreglos en espacios públicos)			
c. Para cuidar las casas de los vecinos cuando quedan vacías			
d. Para hacer reparaciones, pintar o mejorar las casas, fachadas o			
e. Para cuidar a los niños/as de sus vecinos/as cuando los adultos/as			
f. En caso de muerte, enfermedad o accidente de vecino			
g. Otras situaciones, ¿Cuál?			
h. Ninguna			

21. Usted o alguna persona de su hogar, ¿PARTICIPA DE MANERA ACTIVA en alguna de las siguientes organizaciones de su barrio?

	SI	NO	No Sabe
a. Clubes deportivos			
b. Iglesia o agrupaciones religiosas			
c. Directiva barrial			
d. Asociaciones de mujeres			
e. Grupos juveniles (skaters, grafiteros, barras de fútbol,			
f. Centros de adultos mayores			
g. Grupos o asociaciones de comerciantes, microempresarios,			
h. Organizaciones ambientales (ONG, brigadas, comités, etc.)			
i. Instituciones de beneficencia / voluntariado (bomberos,			
j. Otra/o			

22. Actualmente, ¿Estaría dispuesto/a a destinar parte de su tiempo a participar en actividades o proyectos para ayudar a mejorar la calidad de vida de su barrio?

Si →(Pasar a la pregunta 24)
No
No Sabe →(Pasar a la pregunta 24)

23. [Sólo quienes contestaron “No” en pregunta 22] ¿Por qué razón no está dispuesto/a?	
	No le interesa
	No confía en sus vecinos o en las organizaciones de su barrio
	Cree que no existe suficiente apoyo o recursos para lograr algo
	No tiene tiempo
	Otro
	No Sabe

24. ¿A través de qué MEDIOS se informa usted de las actividades que se realizan en su barrio?			
	SI	NO	No Sabe
a. A través de conversaciones con sus vecinos			
b. A través de reuniones o asambleas barriales			
c. A través de afiches o carteles (en locales, vía pública)			
d. A través de radio y/o televisión			
e. A través de Internet (sitios web, redes sociales, blogs,			
f. A través del municipio u otras oficinas públicas			
g. Otro medio: ¿Cuál?			
h. No se informa			

25. Indique por orden de importancia (con números 1, 2 y 3) las obras o proyectos que le parecen necesarios hoy para su barrio. Puede escoger hasta 3 opciones.		
El objetivo de esta encuesta es conocer su opinión acerca de la calidad de vida en su barrio. Las respuestas entregadas por usted serán analizadas junto con las de otros vecinos y tomadas en cuenta para el desarrollo de proyectos de mejoramiento del espacio público.	N° orden (1 a 3)	No Sabe
a. Construir o mejorar casa comunal		
b. Construir o mejorar plazas y/o lugares abiertos para el encuentro		
c. Mejorar áreas verdes y forestación (árboles y vegetación)		
d. Mejorar o colocar iluminación en espacios públicos		
e. Pavimentar o reparar las calles y pasajes		
f. Reparar o construir veredas		
g. Mejorar o reparar las viviendas		
h. Mejorar o construir canchas o recintos para el deporte y la		
i. Otro		
Indique:		

26. Considerando todo lo conversado hasta aquí, ¿Qué tan satisfecho/a se siente usted de vivir en este barrio?	
	Muy satisfecho/a
	Satisfecho/a

	Ni satisfecho/a ni insatisfecho/a
	Insatisfecho/a
	Muy insatisfecho/a
	No Sabe

27. Si usted pudiera elegir, ¿Se iría o se quedaría en este barrio?	
	Se iría
	Se quedaría
	No Sabe

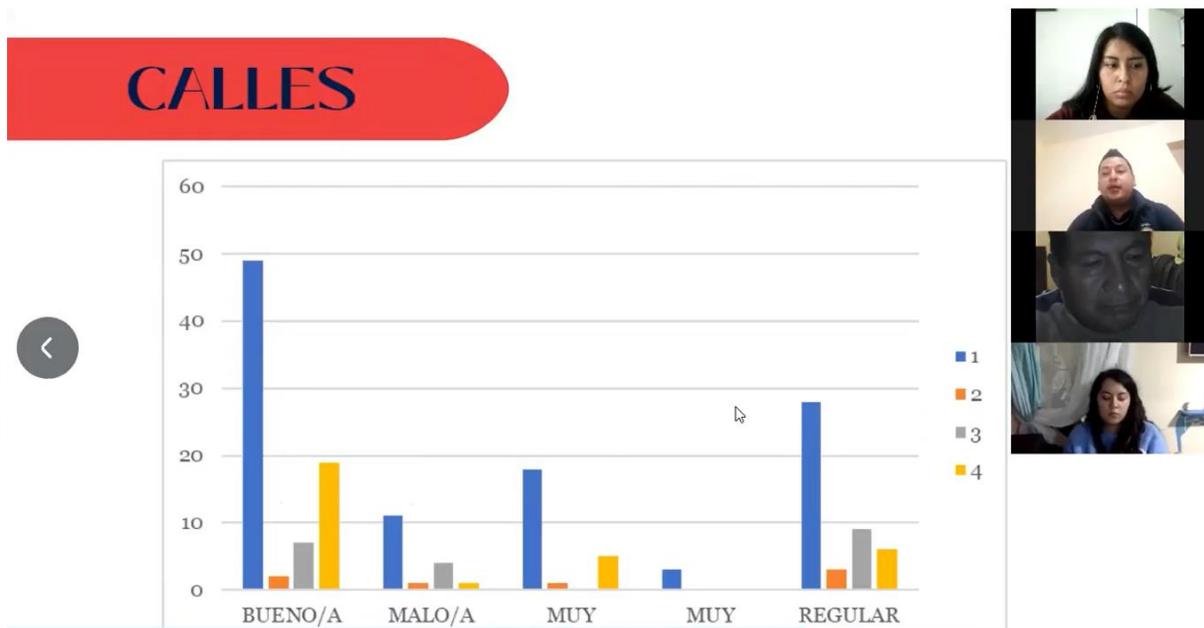
28. Pensando en los próximos 5 años, usted piensa que su barrio...	
	Mejorará
	Seguirá igual
	Empeorará
	No Sabe

29. Su hogar, ¿Bajo qué situación ocupa la vivienda?	
	Propietario/a (vivienda pagada completamente o pagándose a plazo)
	Arrendatario/a
	Vivienda prestada o cedida
	Otra situación
	No Sabe

30. Por favor indíqueme los siguientes datos de la persona que fue encuestado/a		
A. ¿Sexo del encuestado/a?	Hombre	Mujer
		Años
B. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted? (completar con número)		
C. ¿Cuál de las siguientes categorías de actividad, define su situación actual? ¿Usted es?		
a. Trabajador/a dependiente		
b. Trabajador/a independiente		
c. Dueña/o de casa		
d. Jubilado/a		
e. Estudiante		
f. Incapacitado para trabajar		
g. No trabaja ni estudia		
No Sabe		
D. ¿Cuál es el nivel educacional alcanzado por usted?		
a. Nunca asistió		
b. Preescolar		
c. Primaria incompleta		
d. Primaria completa		

e. Secundaria incompleta	
f. Secundaria completa	
g. Superior o universitaria incompleta	
h. Superior o universitaria completa	
No Sabe	
E. ¿Dónde se ubica su principal lugar de trabajo o	
Dentro del barrio	
Fuera del barrio, pero en la ciudad	
En otra ciudad	
No estudia ni trabaja	

Anexo 5 Evidencia del Taller participativo



Anexo 6 Reunión con el líder barrial



Anexo 7 Jefatura de Promoción popular y acta

JEFATURA DE PROMOCIÓN POPULAR

Oficio Nro. ML-JPP-2021-0153-OF
Loja, 06 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Christian Fabián Guachón Lanche
ESTUDIANTE UNL

ASUNTO: En el Texto

En primer lugar, reciba un cordial saludo y a su vez permítame entregarle la información solicitada mediante Oficio S/N con fecha 25 de noviembre de 2021. Los datos que tenemos en archivo del barrio "Daniel Álvarez", perteneciente a la parroquia Punzara son: el mapa del barrio y el nombre del Presidente.

Daniel Álvarez	Sr. Milton Chávez	Ciudadela Daniel Álvarez	0979569445
----------------	-------------------	--------------------------	------------

Información que le comparto para los fines establecidos en su solicitud y sin más que agregar, le agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

José Arturo Guarnizo
JEFE DE PROMOCIÓN POPULAR

Adjunto: - Copias del mapa del barrio.
JAG/Pac



Bolívar y José Antonio Espiguren
Telf.: (593 7) 2570 407 • Casilla letra "M"
E-mail: alcaldia@loja.gob.ec / www.loja.gob.ec

**"Nada por la fuerza, todo por la ley,
juntos construyamos una Loja para todos"**

Loja, 25 de noviembre de 2021

Abogado.
José Arturo Guarnizo Cumbicus
RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE PROMOCION POPULAR(E) DEL MUNICIPIO DE LOJA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, unido al deseo de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como estudiante de 8vo ciclo de titulación de la Carrera de Administración Pública, de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, por tal motivo, me dirijo a usted para solicitarle de manera comedida, de apertura a la información requerida, para que pueda seguir desarrollando mi proyecto de titulación y cumplir con las actividades relacionadas a la Administración Pública.

Estudiante Nombre y Apellido	Nro Cédula
Christian Fabián Guachón Lanche	1150032181

De la manera más comedida requiero el acta constitutiva y la información de la directiva barrial del barrio Daniel Álvarez y me ayude con la información de las delimitaciones exactas que constan en el municipio para dicho barrio.

Agradeceré consultar alguna inquietud, con mi persona como autor del proyecto CO-CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES BARRIALES PARTICIPATIVAS: Caso de estudio "barrio Daniel Álvarez" al siguiente correo: christian.quachon@unl.edu.ec

Por su amable atención le expreso mi agradecimiento.

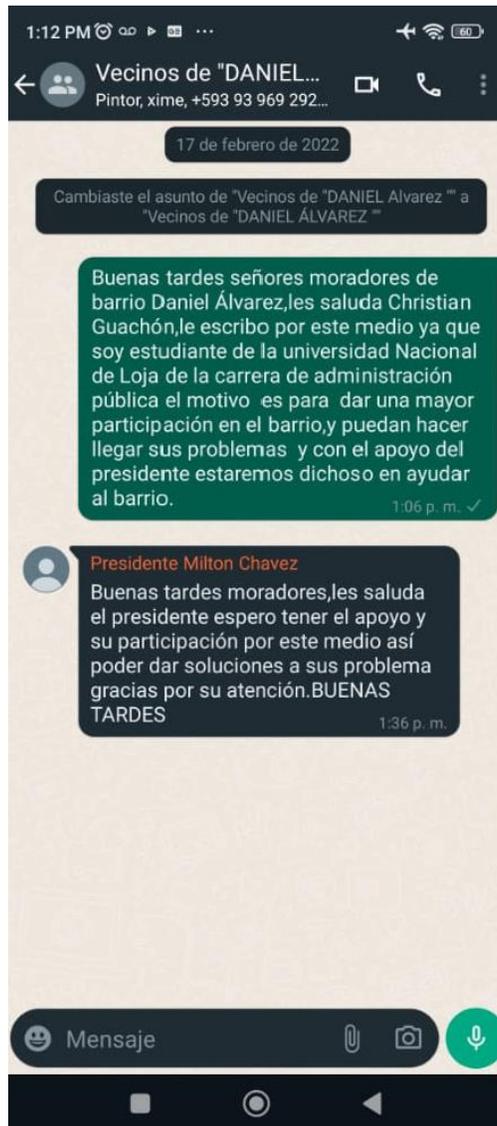
Atentamente,
CHRISTIAN
FABIAN
GUACHÓN
LANCHE

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN FABIAN
GUACHÓN LANCHE
Fecha: 2021.11.25
14:45:11 -05'00'



Facultad Jurídica, Social y Administrativa
072-84-7929
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa",
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador

Anexo 8 Acuerdo con moradores del barrio



Anexo 9 Acta de reactivación de la directiva

 **UNL** Universidad Nacional de Loja

Carrera de Administración Pública

ACTA DE REACTIVACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA BARRIAL

En la provincia y cantón de Loja, siendo las 20h del 07 de Junio del 2021, se reunieron en la casa del presidente miembros de la Asamblea Barrial Daniel Alvarez, con el objeto de reactivar la Directiva de la Asamblea Barrial.

Orden del Día:

Los Constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado a la reunión de conformación, han previsto el siguiente orden del día:

1. Socialización del proyecto y su importancia por parte de los integrantes del Proyecto de Vinculación con la Sociedad Co-construcción de soluciones barriales participativas, Zona 7 Ecuador.
2. Reactivación de la Directiva Barrial (Presidente, Vicepresidente, Secretario, etc).
3. Manifestación de voluntad de reactivar una Asamblea Barrial.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Socialización del proyecto y su importancia por parte de los integrantes del Proyecto de Vinculación con la Sociedad Co-construcción de soluciones barriales participativas, Zona 7 Ecuador.

Uno de los integrantes del Proyecto CCSBP-Z7 procedió con la socialización del contenido del mismo, dando a conocer los principales objetivos y el trabajo a realizar en beneficio del barrio.

2. Reactivación de la Asamblea Barrial

Se reactivó la Directiva: como Presidente/a Milton Chávez
Vicepresidente/a Lic Enid Iudanca como Secretario/a Picardo Ilivisaca, etc. identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes se comprometieron en asumir sus cargos.

3. Manifestación de voluntad de reactivar la Asamblea Barrial

Las personas antes mencionadas manifestaron su voluntad de constituir y reactivar la Directiva de la Asamblea Barrial reactivación del barrio Daniel Alvarez.

Las personas designadas manifiestan la aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos:

Presidente/a
Sr. /Sra. Milton Chavez
CC- 1101952305
Número telefónico: 0979569445

Facultad Jurídica, Social y Administrativa
072-54 7925
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa"
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador



UNL

Universidad Nacional de Loja

Carrera de Administración Pública

Celular: 0979569445

Domicilio: Jorge Guitan y Eze Martin

Correo electrónico: milrod_s9@hotmail.com

Vicepresidente/a

Sr./Sra. Lic. Enid Ludeña

CC.- 1102464790

Número telefónico: - - - - -

Celular: 0997425431

Domicilio: N. Benjamín Carrío y Benito Juárez

Correo electrónico: - - - - -

Secretario/a

Sr./Sra. Ricardo Llivisaca

CC.- 1105239501

Número telefónico: - - - - -

Celular: 0939030242

Domicilio: Av. Benjamín Carrío y Pedro de Mendoza c

Correo electrónico: ricardo.llivisaca@hotmail.com

3. Lectura y aprobación del Acta

Sometida a consideración de la asamblea barrial, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de los miembros presentes, y en constancia de todo lo anterior firma el Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea Barrial.

[Signature of Hilfo Chavez]

Firma:

Sr. Sra.: Hilfo Chavez

CC.-: 1101952305

PRESIDENTE

[Signature of Ricardo Llivisaca]

Firma:

Sr. Sra.: Ricardo Llivisaca

CC.-: 1105839501

SECRETARIO

ASAMBLEA BARRIAL (NOMBRE DE LA ASAMBLEA BARRIAL)

Anexo 10 Reunión con los moradores del barrio

The image is a screenshot of a Zoom meeting. The main window displays a presentation slide with a red background and white text. The slide features the logo of the Universidad Nacional de Loja (UNL) and the text: "Proyecto de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública", "CO-CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES BARRIALES PARTICIPATIVAS: CASO DE ESTUDIO BARRIO 'DANIEL ALVAREZ' DE LA CIUDAD DE LOJA", and the name "Christian Fabián Guachón Lanche". The slide is set against a background image of a cityscape. On the right side of the Zoom window, there are four video thumbnails of participants. From top to bottom, they are: Pamela Paladines, Angie Aguilar, Christian Guachón, and Milim Chisue. The browser address bar at the top shows a URL from canva.com.

Anexo 11 Acta de compromiso de la directiva barrial



1883



Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

CO-CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

Los abajo firmantes, estamos dispuestos a brindar nuestro apoyo y participación en el proyecto de vinculación con la sociedad "Co-Construcción de Soluciones Barriales Participativas Zona 7 Ecuador" de la Carrera de Administración Pública-Universidad Nacional de Loja, con el propósito de realizar la construcción del diagnóstico y soluciones de problemas que se planteen por parte de quienes habitamos el Barrio: Daniel Alvarez

Loja, 07 de diciembre 2021

APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA	FIRMA
INTEGRANTES DEL BARRIO:		
<u>Milto Chavez</u>	<u>1101952305</u>	
<u>Roceldo Iruisaca</u>	<u>1105239501</u>	
<u>Carlos Miguel Orozco</u>	<u>1105044505</u>	
<u>Elvis Geovanny Torres</u>	<u>1104280209</u>	
<u>Paul Santiago Calle</u>	<u>1105023566</u>	
<u>Nathaly Silvana Gormeno</u>	<u>130826744</u>	
EQUIPO PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:		
<u>Josselyn Pamela Palodines</u>	<u>1725627093</u>	
<u>Isabel Andreina Medina</u>	<u>1401063076</u>	
<u>Angie Camila Aguilar</u>	<u>1105904260</u>	
<u>Diana Carolina Vidal</u>	<u>0943829724</u>	
<u>Christian Fabian Guachón</u>	<u>1150039194</u>	

Facultad Jurídica, Social y Administrativa
072-54 7921
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa"
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador

Anexo 12 Evidencia aplicación de las encuestas



Anexo 13 Validación de las problemáticas

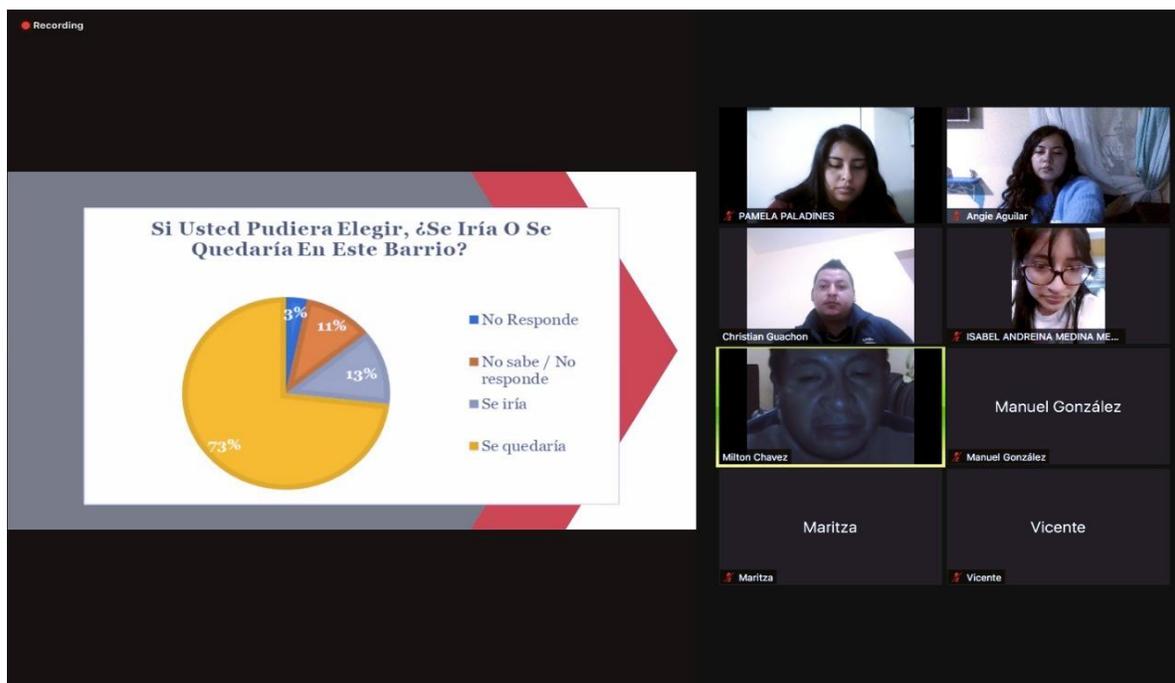
Recording

Objetivo General

Contribuir en el Barrio "Daniel Álvarez" en la construcción de soluciones efectivas, aplicando procesos participativos, independientes y democráticos, orientados a atender las demandas ciudadanas de acuerdo a la realidad y sus problemáticas.

PAMELA PALADINES	Angie Aguilar
Christian Guachon	ISABEL ANDREINA MEDINA ME...
Milton Chavez	Manuel González
Alexander Torres	Andres Guachon
Alexander Torres	Andres Guachon

Anexo 14 Apoyo y participación de los moradores en el proyecto



Anexo 15 Sectores del barrio



Loja, 24 de abril del 2023

José Freddy Iñiguez Castillo

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN "INGLÉS"

Certifico:

Que luego de una minuciosa revisión de la traducción al idioma Inglés del Resumen del trabajo de Tesis titulado **“CO-CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES BARRIALES PARTICIPATIVAS: CASO DE ESTUDIO BARRIO “DANIEL ÁLVAREZ” DE LA CIUDAD DE LOJA”** de autoría del estudiante , Christian Fabián Guachón Lanche con cedula de ciudadanía N.º

1150032181, previa a la obtención del título de “Licenciado en Administración Pública”, debo recalcar que el mismo cumple con las normas ortográficas y de redacción, por lo tanto puede ser incorporado al trabajo de titulación.



Lic. José Iñiguez

Registro N° Senescyt 1031-2021-2372551